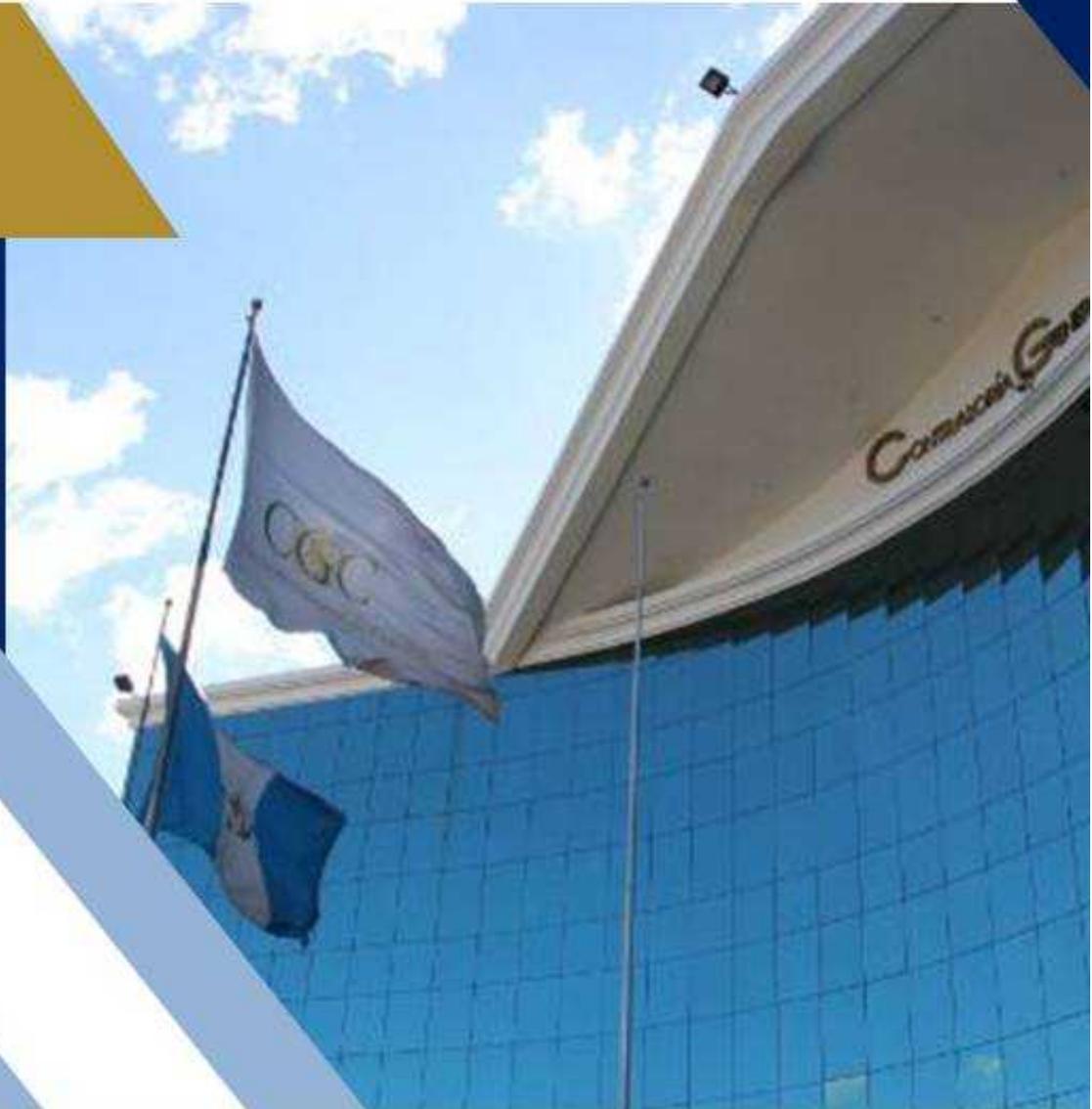




Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Informe de Gestión

Despacho Superior

Primer Semestre 2018

Contenido

Capítulo I

Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1	Base legal	15
1.2	Filosofía Institucional.....	17
1.2.1	Misión.....	17
1.2.2	Visión	17
1.3	Marco Estratégico Institucional	17
1.3.1	Políticas Institucionales	17
1.3.2	Objetivos Institucionales.....	19

Capítulo II

Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

2.1	Fiscalización Gubernamental.....	22
2.2	Acciones Legales y Administrativas	32
2.3	Auditorías Específicas.....	35
a)	Auditorías Concurrentes	36
b)	Auditorías de Control Interno.....	37
c)	Auditorías para Atención a Denuncias.....	38
d)	Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	41
e)	Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental	42
f)	Auditorías de Desempeño	44
2.4	Procesos relacionados con la fiscalización	44
a)	Control de Calidad	45
b)	Procesos Legales	46

c)	Demandas presentadas ante Juzgado	48
d)	Sanciones Percibidas	48
e)	Registro de Contratos.....	49
2.5	Contraloría General de Cuentas, preparada para elegibilidad como auditora externa de proyectos financiados por el BID en Guatemala	50
2.6	Contraloría General de Cuentas participa en Auditorías Internacionales.....	51
2.7	Participación en las Mesas Técnicas de Gobierno Abierto y cumplimiento del Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”	53
2.8	Participación en reuniones del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP).....	55
2.9	Conversatorios con el Movimiento Pro Justicia.....	58
2.10	Participación en la Mesa de Alto Nivel y Mesa Técnica sobre la ejecución de obra pública inconclusa o abandonada.....	59
2.11	Jornada de sensibilización sobre Gobierno Abierto con el personal directivo.....	68
2.12	Participación en la revisión del Informe Preliminar de la Evaluación PEFA Guatemala 2017	68
2.13	Participación en la evaluación del índice de Presupuesto Abierto 2017	68
2.14	Presentación de una propuesta de Ley de Contrataciones del Estado.....	68
2.15	Participación en la XIII Reunión de las Unidades de Enlace del CFR-SICA.....	68
2.16	Implementación de solicitud de información pública en línea	68
2.17	Probidad.....	68
2.17.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	68
2.17.2	Auditorías en Materia de Probidad	69
2.17.3	Investigaciones Patrimoniales.....	70
2.17.4	Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo.....	71
2.17.5	Solicitudes de Información del Ministerio Público	72
2.18	Formación de Valores	72
2.18.1	Jornadas Infantiles por la Transparencia	72
2.18.2	Acceso a la Información Pública	73

2.19 Participación en la elaboración del informe sobre la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco de la Convención Interamericana Contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción -MESICIC-.....	75
2.20 Participación en el Foro Global de Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.....	76

Capítulo III

Servicios Administrativos

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos.....	77
3.2 Suministro de Formas y Talonarios	79
3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	79

Capítulo IV

Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional.....	81
4.1.1 Control de Desempeño del Personal de la Institución.....	81
4.1.2 Servicios Informáticos	82
4.1.3 Contribución Institucional a las Mesas de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020.....	84
4.1.4 Avances importantes en el cumplimiento del Plan de Acción para el Fortalecimiento Institucional	81
4.1.5 Organización del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2018 “Desafíos de la Utilización del Big Data en el Proceso de Auditoría” ...	90
4.1.6 Asistencia técnica a la Contraloría General de la República de Panamá, en su proceso de implementación de las ISSAI	91

4.1.7	Actualización y modificación de los Estatutos de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)	92
4.1.8	El Contralor General dictó una Conferencia a funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán)	92
4.1.9	Programa de Certificación de Especialistas en e-Learning	93
4.1.10	Coordinación del Proyecto de Investigación Internacional "Participación Ciudadana en la Auditoría Pública"	93
4.1.11	Inicio del Programa "La Transformación está en Mí", realizado en el marco del Convenio con la entidad "Guatemala Próspera"	95
4.1.12	Diplomado sobre Evaluación de Impacto Ambiental	96
4.1.13	Diplomado en Contrataciones Municipales	96
4.1.14	Seguimiento a la implementación del Sistema SICA	97
4.1.15	Implementación de la nueva página web institucional en un formato más moderno y adaptable	98
4.1.16	Participación en materia del estado de calamidad por la erupción del 9 Volcán de Fuego	99
4.2	Formación y Capacitación.....	102
4.2.1	Capacitaciones a Entidades Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.....	102
4.2.2	Actualización y Capacitación de Auditores en las normas ISSAI	103
4.3	Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento.....	104
4.3.1	Participación en las Mesas Técnicas del Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN)	105
4.3.2	Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	106

4.3.3	Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia.....	106.
4.3.4	Convenio de Cooperación Interinstitucional para promover la transparencia y probidad en Alta Verapaz.....	106
4.3.5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República de Perú y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala.....	106
4.3.6	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos. Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana.....	106
4.4	Proyección Nacional e Internacional.....	108
4.4.1	Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior	108

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1	Comparecencia ante el Congreso de la República	110
5.2	Informes y Publicaciones	110

Índice de Cuadros

Cuadro 1	
Informes de Auditoría Concluidos por Sector	31
Cuadro 2	
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector	34
Cuadro 3	
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector	37
Cuadro 4	
Auditorías de Control Interno por Sector	38
Cuadro 5	
Auditorías derivadas de Atención de Denuncias por Sector	39
Cuadro 6	
Acciones Legales y Administrativas de Auditorías de Atención a Denuncias.....	40
Cuadro 7	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector	41
Cuadro 8	
Acciones Legales y Administrativas de Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental.....	43

Cuadro 9	
Contra revisiones por Sector	46
Cuadro 10	
Procesos Legales Promovidos	47
Cuadro 11	
Demandas Presentadas ante Juzgado.....	48
Cuadro 12	
Sanciones Percibidas	49
Cuadro 13	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas.....	69
Cuadro 14	
Auditorías en Materia de Probidad	70
Cuadro 15	
Resultados de Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo	71
Cuadro 16	
Jornadas Infantiles por la Transparencia.....	73
Cuadro 17	
Solicitudes de Información Recibidas	74
Cuadro 18	
Análisis y Resolución de Expedientes y Registro de Títulos	78

Cuadro 19

Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución 81

Cuadro 20

Avance de Indicadores de la Mesa de Gobernanza 85

Cuadro 21

Avance de Indicadores de la Mesa de Transparencia.....86

Cuadro 22

Capacitación a Entidades Públicas, por Sector 103

Cuadro 23

Capacitación sobre Normas ISSAI a nivel externo e interno, por Sector..... 104

Cuadro 24

Convenios y Cartas de Entendimiento 108

Cuadro 25

Participación del Personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior 109

Índice de Gráficas

Gráfica 1

Informes de Auditoría Concluidos por Sector 32

Gráfica 2

Acciones Legales y Administrativas 35

Presentación

El presente Informe de Gestión, proporciona los resultados derivados de la planificación estratégica y operativa establecida, que se traduce en estrategias y actividades desarrolladas con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano a través de un adecuado control de la gestión pública.



En cumplimiento a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, por este medio presento el Informe de Gestión del Despacho a mi cargo, en el que se destacan las principales actividades y resultados alcanzados, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018.

El **Capítulo I** relacionado con la Base Legal, Filosofía y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución, misión, visión, políticas y objetivos institucionales.

El **Capítulo II**, se refiere a la Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia, incluye los principales resultados relacionados con la fiscalización gubernamental, la probidad y la transparencia.

El primer apartado de este Capítulo, refiere que en el primer semestre de 2018, se concluyeron 439 auditorías a la liquidación del presupuesto 2017 y adicionalmente se efectuaron 609 exámenes especiales de auditoría, dando un total de 1,048 auditorías, por un monto total de Q.3,685.4 millones de acciones correctivas.

De igual forma, en el primer semestre 2018, se concluyeron 356 informes de auditoría, por un monto total auditado que asciende a Q.24,084,357,743.39, en auditorías practicadas a entidades de los sectores: Salud y Seguridad Social; Educación, Ciencia, Cultura y Deportes; Defensa, Seguridad y Justicia; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo; Organismos e Instituciones de Apoyo y de Fideicomisos, derivado de lo cual se aplicó un total de 661 acciones legales y administrativas, por un monto total que asciende a Q.43,873,034.12.

Asimismo, se incluyen los distintos tipos de auditorías y sus resultados: financieras, integrales, concurrentes, control interno, atención a requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República, Organismo Judicial, Sociedad Civil, sistemas informáticos y nóminas de Gobierno, obra pública, gestión ambiental y desempeño. Se incluyen también los procesos de control de calidad, procesos legales, demandas, sanciones pagadas y contratos.

También se incluye información sobre la participación en la Mesas Técnicas de Gobierno, resaltando que ya se dio total cumplimiento al Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales” del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto, ya que se concluyó la suscripción de los convenios con los gobiernos locales, se finalizó la Guía Práctica Validada de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas y se implementaron los procedimientos para mejorar la rendición de cuentas en los gobiernos locales. Además se está trabajando en la Co-Creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020.

Destaca también la realización de una auditoría a los Estados Financieros de 2017 de un préstamo del BID, la cual permitió probar y validar el Manual de Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial para Proyectos Financiados por el BID, a fin de avanzar a una potencial validación del sistema nacional de control externo y poder

auditar operaciones financiadas por el BID, en sustitución de las firmas de auditoría externa que tradicionalmente han realizado este trabajo.

Entre otras actividades realizadas por la Institución, se pueden mencionar los Conversatorios con el Movimiento Pro Justicia; participación en la Mesa de Alto Nivel y Mesa Técnica sobre la ejecución de obra pública inconclusa o abandonada; en la revisión del Informe Preliminar de la Evaluación PEFA Guatemala 2017, con el fin de realizar un análisis global de desempeño del sistema de Gestión de Finanzas Públicas (GFP); participación en la evaluación del Índice de Presupuesto Abierto 2017; presentación de una propuesta de Ley de Contrataciones del Estado luego de un análisis de sus principales puntos de conflicto que obstaculizan el desempeño institucional y que en algunos casos podrían generar corrupción; participación en la XIII Reunión de las Unidades de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA), en la cual se concluyó el proyecto del Manual de Auditoría de dicho Consejo para poder desarrollar los tres tipos de auditoría (financiera, desempeño y cumplimiento) a los órganos e instituciones del SICA en base a las Normas Internacionales de Fiscalización (ISSAI); participación en la Mesa Interinstitucional de Gobierno Electrónico; participación en diversos procesos de auditoría, coordinada y cooperativa en el ámbito de la OLACEFS e INTOSAI, entre otros.

El **Capítulo III** relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos (comúnmente llamados finiquitos), presenciales y en línea para facilitar el trámite a los usuarios; suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las 21 delegaciones departamentales, contribuyendo con ello a la eficiencia y eficacia institucional.

El **Capítulo IV** referente al fortalecimiento institucional, contiene el Apartado “Desarrollo Institucional”, que trata sobre diversas acciones realizadas por la Institución,

entre ellas, el control del desempeño del personal de la Institución, que se refiere a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución que se presume estuvieron involucrados en actos anómalos; la contribución a la Meta de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020 mediante el aporte de indicadores institucionales en las Mesas Técnicas de Gobernanza y de Transparencia; el inicio del programa “La Transformación está en Mí” derivado del Convenio con “Guatemala Próspera”, con el propósito de capacitar en valores y en el “vivir intencionalmente” a los empleados de la Institución, de acuerdo a la metodología del conferencista y experto en liderazgo, John C. Maxwell; avances en el cumplimiento del Plan de Acción para el Fortalecimiento Institucional, entre otros.

El siguiente Apartado, “Formación y Capacitación”, contiene información sobre las capacitaciones impartidas por la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, dirigidas a personal de diversas instituciones públicas y de la Contraloría General de Cuentas; sobre las capacitaciones sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) a personal de la Institución y a auditores internos de diversas entidades, la finalización del Diplomado de sobre Evaluación de Impacto Ambiental en el que hubo 60 participantes, entre ellos personal de la Contraloría General de Cuentas, del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y del Colegio de Ingenieros (CIG); la inauguración del Diplomado en Contrataciones Municipales, con la participación de funcionarios de las áreas financieras, de compras y contrataciones y de obras de 19 municipalidades.

En el Apartado “Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento” se detalla la suscripción de dichos documentos con diversas entidades nacionales e internacionales. Y como última parte del Capítulo IV, en el Apartado “Proyección Nacional e Internacional”, se detallan los cursos y seminarios impartidos en el exterior, la organización del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2018 “Desafíos de la Utilización del Big Data en el Proceso de Auditoría”, la asistencia técnica que la Institución dio a la Contraloría General de la República de Panamá en su proceso de

implementación de las ISSAI; el Programa de Certificación de Especialistas en e-Learning, con lo cual la Institución cuenta con especialistas certificados a nivel internacional; la coordinación del proyecto de investigación internacional “Participación Ciudadana en la Auditoría Pública” con el propósito de presentar las experiencias de país sobre cómo participa la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de auditoría pública; el seguimiento a la implementación del Sistema Integrado de Control de Auditoría SICA, que es el que actualmente utiliza la Contraloría General de la República de Chile, con el cual se está buscando cooperación técnica para el mejoramiento de los procesos de control.

El **Capítulo V** relacionado a la transparencia y rendición de cuentas con los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República, presentación de los diferentes informes y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.

Capítulo I

Base legal, filosofía, marco estratégico institucional

1.1 Base legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

Constitución Política de la República, Artículo 232, Contraloría General de Cuentas

“La Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos”.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República

Artículo 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental (Reformado por Artículo 48 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).

“La Contraloría General de Cuentas es una Institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública”.

Artículo 2. Ámbito de Competencia (Reformado por Artículo 49 del Decreto 13-2013 del Congreso de la República).

“Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y el control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o Institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que estas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o Entidad fiscalizada exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos. Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por ley a otras instancias de fiscalización externa”.

1.2 Filosofía Institucional

1.2.1 Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, a través de la promoción de la probidad, la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción.

1.2.2 Visión

Ser la Institución Superior de control que fiscalice, evalúe y haga transparente la gestión de los recursos públicos en atención al estado de derecho y las expectativas de la población guatemalteca.

1.3 Marco Estratégico Institucional

1.3.1 Políticas Institucionales

A continuación, se describen las políticas institucionales.

Políticas Institucionales

POLÍTICA 1

Fortalecimiento de la Fiscalización, Probidad y Transparencia.

Ejercer la función fiscalizadora de manera integral bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía y oportunidad, fomentando la cultura de probidad, transparencia y calidad en el gasto público, implementando procesos que generen valor agregado a la sociedad guatemalteca.

POLÍTICA 2

Fortalecimiento institucional.

Impulsar el fortalecimiento institucional, promoviendo un modelo de gestión eficaz y moderno que incorpore en el desempeño y actitud del personal las herramientas, los valores y hábitos que permitan lograr mayor eficiencia y eficacia en el ejercicio del control gubernamental y la lucha contra la corrupción.

POLÍTICA 3

Fomento de la Participación Ciudadana.

Fomentar la participación y la cultura de denuncia ciudadana, con el fin de sumar esfuerzos en la prevención y lucha contra la corrupción, a fin de que la sociedad sea actor y participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos

1.3.2 Objetivos Institucionales

La Contraloría General de Cuentas, a través del control gubernamental y dentro de su campo de competencia, tiene los objetivos siguientes:

1. Determinar si la gestión institucional de los entes o personas a que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realiza bajo criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía equidad.
2. Apoyar el diseño e implantación de mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento de la transparencia, probidad y credibilidad de la gestión pública y del proceso de rendición de cuentas, como medios de lucha contra la corrupción, el peculado, el tráfico de influencias, la malversación de fondos y el desvío de recursos.
3. Promover y vigilar la responsabilidad de los servidores públicos para que puedan rendir cuentas públicamente, de manera amplia y oportuna, tanto de la regularidad en el manejo de los bienes y recursos, como de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en su gestión.
4. Promover el intercambio de información, a través de los informes y recomendaciones de auditoría, para la actualización, modernización y mantenimiento de los sistemas, en especial del integrado de administración financiera, así como de los procedimientos operativos y de control.
5. Promover procesos de capacitación para funcionarios públicos responsables de la administración, ejecución o supervisión del patrimonio hacendario del Estado.
6. Promover la modernización de la auditoría interna y externa gubernamentales, para garantizar un mejor servicio a las instituciones públicas, con el fin de mantener actualizados los procesos y sistemas operativos y de control.

7. Contribuir al fortalecimiento de la capacidad gerencial del Estado para ejecutar con eficacia y eficiencia las decisiones y políticas del Gobierno.
8. Velar por la probidad, transparencia y honestidad de la administración pública.
9. Promover y vigilar la calidad del gasto público.

Capítulo II

Fiscalización gubernamental, probidad y transparencia

De conformidad a lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se describen los principales resultados generados en el primer semestre del 2018. Estos son producto de las políticas y de lo estipulado en el Plan Estratégico y Plan Operativo Anual, como se describe a continuación:

Los resultados generados mediante el trabajo técnico vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado, constituyen la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los que se concretan y focalizan en las áreas de fiscalización y probidad. Dichos resultados están orientados a velar por la transparencia, eficacia, eficiencia, calidad de gasto, economía y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

La gestión institucional y el uso de los recursos públicos, impulsan los procesos de control y auditoría a las distintas instituciones y entidades sujetas a fiscalización, tal como lo determina el ámbito de competencia.

2.1 Fiscalización Gubernamental

a) Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Ejercicio Fiscal 2017

Con el propósito de favorecer la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad en el uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas ofrece al Congreso de la República, medios de comunicación social así como a la ciudadanía en general, la presente versión resumida del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en la cual se presenta de forma amigable, directa y de fácil comprensión, algunos de los principales resultados, conteniendo en términos generales los aspectos considerados más importantes por su materialidad o por el impacto que pudieron haber causado.

Es importante mencionar que derivado de un proceso de fortalecimiento institucional que fue impulsado por la Contraloría General de Cuentas a partir del año 2015, se han experimentado cambios importantes y a partir del presente informe se materializan varias transformaciones estructurales realizadas a lo interno de la Institución con el fin de ejecutar con mayor eficiencia las labores de fiscalización y control gubernamental.

Uno de los aspectos relevantes es que el examen de auditoría se desarrolló bajo un enfoque sectorial, el cual no sólo permite entender de mejor manera los alcances, capacidades, potencialidades y limitaciones que cada sector presenta, sino también ha favorecido la verificación del cumplimiento de objetivos, metas y resultados bajo este enfoque.

Otro aspecto que vale la pena resaltar, es la adopción por parte de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), lo cual dio lugar a la emisión de las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental (denominadas ISSAI.GT), que han conllevado la

actualización de las técnicas de fiscalización mediante la aplicación de estándares internacionales en el quehacer institucional.

Por otra parte, la creación de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas ha permitido desarrollar cursos sobre transparencia, integridad y ética sobre gestión pública para servidores públicos de diversas entidades. Asimismo, de manera más formal y sostenible se han realizado diplomados y se tiene aprobada la implementación de una Maestría orientada a la gestión y fiscalización de los recursos públicos, con el propósito que el recurso humano que presta sus servicios en la administración pública tenga el conocimiento sobre aspectos legales y técnicos para que el desempeño de la función pública sea desarrollada con altos niveles de eficiencia y transparencia. Asimismo se realizó capacitación sobre las ISSAI.

La Contraloría General de Cuentas espera seguir trabajando intensamente en la dotación de herramientas que sirvan a los funcionarios y empleados públicos para mejorar de manera sustantiva los procesos de ejecución presupuestaria y elevar los índices de transparencia y calidad del gasto público, ya que esto contribuirá de manera directa a mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos y que los resultados presentados generen valores agregados importantes en pro del fortalecimiento institucional y la buena gobernanza.

El artículo 232 de la Constitución Política de la República establece que la Contraloría General de Cuentas es una institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas. También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Por su parte, la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002 y sus reformas, en su artículo 1 establece que la Contraloría es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado es aprobado por el Congreso de la República para el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año; el del ejercicio fiscal 2017 fue aprobado mediante el Decreto Número 50-2016.

Dicho presupuesto incluye la estimación de todos los ingresos a obtener y el detalle de todos los gastos e inversiones por realizar por parte de todas las entidades que administran fondos públicos e incluye todas las fuentes de financiamiento, ya sean ingresos tributarios (impuestos), recursos propios de las instituciones, crédito interno y externo, donaciones y otros. No pueden incluirse gastos confidenciales o gasto alguno que no deba ser comprobado o que no esté sujeto a fiscalización.

En atención a lo que establece el artículo 241 de la Constitución Política de la República, el Organismo Ejecutivo presenta anualmente al Congreso de la República la rendición de cuentas del Estado, formulando para ello la liquidación del presupuesto anual, misma que es sometida a la Contraloría General de Cuentas dentro de los primeros tres meses de cada año. Recibida la liquidación, la Contraloría General de Cuentas debe rendir informe y emitir dictamen en un plazo no mayor de dos meses, debiendo remitirlos al Congreso de la República, el que aprobará o improbará la liquidación.

Las auditorías son realizadas por auditores gubernamentales de las Direcciones de Auditoría Sectorial, mediante la práctica de auditorías de tipo financiero, cumplimiento y/o desempeño, apegado a las nuevas Normas de Auditoría Gubernamental ISSAI.GT, para ello, gozan de independencia en sus funciones y son responsables de los resultados de sus actuaciones en materia de control gubernamental. Los auditores que en cumplimiento de su función descubren la comisión de posibles delitos contra el patrimonio de las instituciones sujetas a fiscalización, están obligados a presentar la denuncia correspondiente ante la autoridad competente. Este trabajo da inicio en el mes de octubre del año objeto de fiscalización y concluye en el mes de mayo del siguiente año con la entrega del Informe al Congreso de la República.

Para realizar esta evaluación se toma en consideración:

- El cumplimiento de leyes, normas, políticas y regulaciones a las que están afectas las operaciones
- La documentación de soporte de dichas operaciones
- La calidad del gasto
- La calidad de la información financiera y administrativa generada
- La estructura del control interno de las entidades
- El cumplimiento de objetivos, metas y atribuciones, así como la calidad de los bienes y servicios que se prestan

Los funcionarios y servidores públicos de las entidades fiscalizadas están obligados a presentar a los auditores gubernamentales la información que requieran y el auxilio necesario para el efectivo cumplimiento de su función.

Las ISSAI-GT contemplan la aplicación de los siguientes tipos de auditoría:

- 1) Auditoría Financiera. Examina los estados financieros y la liquidación del presupuesto de las entidades sujetas a fiscalización, con el fin de dar una opinión profesional independiente sobre la razonabilidad del contenido de los mismos, incluyendo la revisión de toda la evidencia documental u otro material que sustente

la veracidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos confiados a los responsables de su administración y ejecución.

- 2) Auditoría de Desempeño. Examina si las entidades sujetas a fiscalización cumplieron con sus objetivos, metas y atribuciones y si utilizaron los recursos de acuerdo con la normativa y el fin para el cual les fueron asignados. Los criterios de evaluación utilizados son la eficacia, eficiencia y economía, así como la calidad de los bienes y servicios orientados a la búsqueda del bien común. Este tipo de auditoría mide el impacto social de la gestión pública y compara lo programado con lo ejecutado y los resultados obtenidos; además busca detectar problemas, analizar sus causas y formular recomendaciones para resolver los problemas identificados y consecuentemente, mejorar el desempeño de la institución examinada.
- 3) Auditoría de Cumplimiento. Examina si las entidades sujetas a fiscalización y control gubernamental por parte de la Contraloría General de Cuentas, cumplen con las normas, leyes, reglamentos, contratos y convenios, entre otros.

Aplicación de Acciones Correctivas

Por Ley, la Contraloría General de Cuentas puede aplicar los siguientes tipos de acciones correctivas derivado de su acción fiscalizadora:

- 1) Cartas a la Gerencia. Constituyen alertas o recomendaciones que deben ser atendidas por la alta gerencia para corregir procesos que durante el examen de auditoría se han identificado con alguna dificultad no significativa y que pueden ser mejoradas para fortalecer la administración de los recursos.
- 2) Sanciones. Estas se expresan en cantidad de salarios o sueldos a los funcionarios y empleados públicos y demás personas sujetas a su control y fiscalización, que incurran en alguna infracción, de conformidad con el artículo 39 de su Ley Orgánica;

consisten en la imposición pecuniaria por la desatención de las normas de control interno y de cumplimiento.

- 3) Informes de Cargos. Constituyen faltas producidas por un gasto que a criterio del auditor actuante no está sustentado adecuadamente y/o no corresponde al giro normal de la Institución, por lo que se requiere hacer el reintegro de los fondos públicos; de no ser reintegrados de manera inmediata, las acciones son trasladadas al Tribunal de Cuentas.
- 4) Denuncias. Son aquellas acciones penales presentadas ante el Ministerio Público por los auditores actuantes, al identificar que del resultado de la auditoría existen hechos que podrían ser constitutivos de delito, por lo que se presentan los elementos que a su criterio podrían ser medios de prueba para iniciar la investigación correspondiente.

El Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto 2017 en esta oportunidad se presentó ante el Congreso de la República en formato impreso y digital; asimismo, puede ser consultado en la página web de la institución:

<http://cgc.contraloria.gob.gt/Portal/informe.jsp#/>

El formato digital y el acceso a los archivos por la página web, permiten contar con todo el detalle de las auditorías practicadas y dada su versatilidad, facilitan la búsqueda inmediata de diferentes maneras en la base de datos. Asimismo, representa un ahorro sustancial por costos de reproducción, ahorro de espacio para su almacenamiento y apoya la sostenibilidad ambiental al evitar el uso de tanto papel, tintas y otros materiales para impresión y encuadernación.

El Informe se compone de dos apartados:

- Auditoría a la Liquidación del Presupuesto
- Exámenes Especiales de Auditoría

A continuación se presenta una síntesis de los principales resultados.

Auditoría a la Liquidación del Presupuesto 2017

Se practicaron 439 auditorías a la liquidación del presupuesto de las diferentes entidades que administraron fondos públicos durante 2017, correspondiendo el mayor porcentaje a gobiernos locales y consejos de desarrollo con el 37.6% de auditorías.

Derivado de las auditorías practicadas, se aplicaron 3,253 medidas correctivas, de las cuales fueron 3,131 sanciones equivalentes al 96%, 31 informes de cargos equivalentes al 1%, y 91 denuncias equivalentes al 3%.

Las entidades con mayor cantidad de medidas correctivas fueron los gobiernos locales y consejos de desarrollo, siguiéndole en su orden las entidades del sector educación, ciencia, cultura y deportes, los organismos e instituciones de apoyo y los fideicomisos. En cuanto a los montos, las medidas correctivas fueron aplicadas en mayor cantidad al sector comunicaciones, infraestructura y vivienda, siguiéndole los gobiernos locales y consejos de desarrollo, medio ambiente y recursos naturales y los fideicomisos.

Adicionalmente a las auditorías a la ejecución del presupuesto, se realizaron 609 exámenes especiales de auditoría que fueron rendidos por las comisiones de auditoría durante 2017-2018. En estos exámenes especiales se identificaron 1,053 hallazgos los cuales resultaron en 919 sanciones, 14 informes de cargos y 115 denuncias. En total se aplicaron medidas correctivas por un monto de Q.2,932.9 millones.

El monto correspondiente a sanciones fue aplicado en un mayor porcentaje a municipalidades y consejos de desarrollo con un 72%, siguiéndole en su orden las

entidades auditadas derivado de denuncias ciudadanas, requerimientos del Ministerio Públicos y otros órganos, con el 7%, las entidades del sector defensa, seguridad y justicia con el 5% y las entidades del sector economía, finanzas, trabajo y previsión social con el 3%.

El monto de los informes de cargos fue en su mayoría para los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda con un 38%, siguiéndole educación, ciencia, cultura y deportes con el 22% y municipalidades y consejos de desarrollo con 16%.

Y el monto de las denuncias penales afectan principalmente a los sectores de comunicaciones, infraestructura y vivienda con un 33%, salud y seguridad social 21%, economía, finanzas, trabajo y previsión social con 14% y a los organismos e instituciones de apoyo con el 13%.

En total se realizaron 1,048 auditorías, de las cuales 439 (42%) correspondieron a la liquidación del presupuesto 2017 y 609 (58%) a exámenes especiales de auditoría, por un monto total de Q.3,685.4 millones de acciones correctivas.

En las auditorías a la liquidación del presupuesto, el 81% del monto de las acciones correctivas corresponde a denuncias, el 18% a sanciones y el 1% a informes de cargos, mientras que en los exámenes especiales de auditoría, el 97% fueron denuncias, el 2% sanciones y un 1% informes de cargos.

b) Auditorías Finalizadas

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento de las funciones constitucionales, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, las principales actividades realizadas en el primer semestre de 2018, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad,

transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos. En ese contexto, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas concluyeron 356 informes de auditoría de diferentes períodos fiscalizados.

Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad de gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza que administran y manejan fondos del Estado. Como se indica en el Cuadro 1, se practicaron 42 auditorías al Sector Salud y Seguridad Social, por un monto que asciende a Q.312,745,466.80; 23 auditorías al Sector Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, por un monto que asciende a Q.5,119,352,147.58; 22 auditorías al Sector Defensa, Seguridad y Justicia, por un monto que asciende a Q.56,759,392.03; 17 auditorías al Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, por un monto que asciende a Q.563,752,284.73; 15 auditorías al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, por un monto que asciende a Q.109,751,863.10; 18 auditorías al Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda, por un monto que asciende a Q.34,629,283.10; 205 auditorías al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, por un monto que asciende a Q.17,709,290,868.04; 11 auditorías al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo, por un monto que asciende a Q.175,743,494.01 y 3 auditorías a Fideicomisos, por un monto que asciende a Q.2,332,944.00, lo que hace un total que asciende a Q.24,084,357,743.39 en las 356 auditorías practicadas.

Las auditorías aportan diversos beneficios a la sociedad, apoya que a través de la evaluación y control del uso de los recursos públicos, la Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones para las cuales fueron creadas, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende un mayor bienestar social.

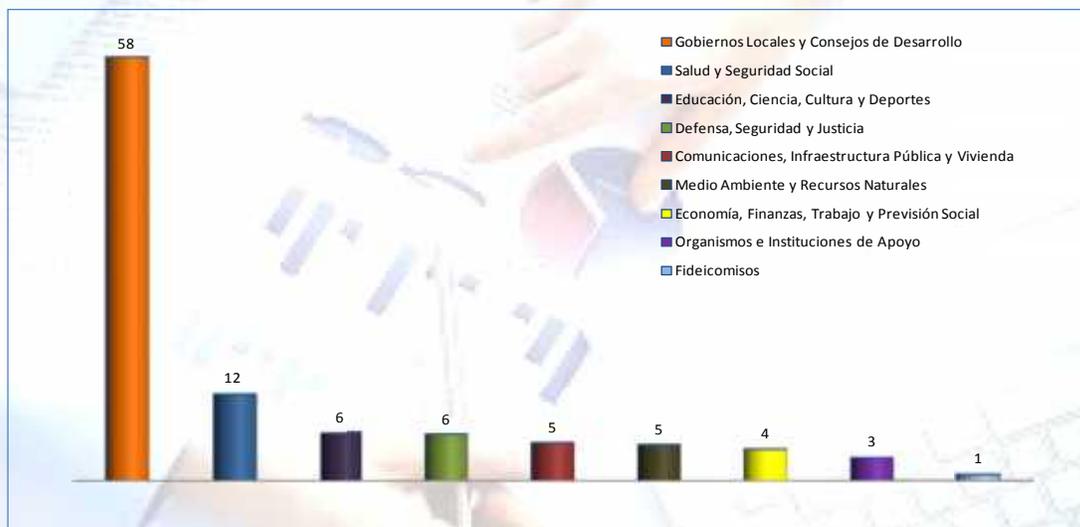
Cuadro 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos por Sector
Primer Semestre 2018
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Sector	Informes de Auditoría		
		Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	205	58	17,709,290,868.04
2	Salud y Seguridad Social	42	12	312,745,466.80
3	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	23	6	5,119,352,147.58
4	Defensa, Seguridad y Justicia	22	6	56,759,392.03
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	18	5	34,629,283.10
6	Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	5	563,752,284.73
7	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	15	4	109,751,863.10
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	11	3	175,743,494.01
9	Fideicomisos	3	1	2,332,944.00
	Totales	356	100	24,084,357,743.39

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De estos 356 informes de auditoría, corresponde el 58% al Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo, el 12% al Sector Salud y Seguridad Social, el 6% a los Sectores de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes, y Defensa, Seguridad y Justicia; el 5% a los Sectores Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; el 4% al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; el 3% al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo y el 1% a Fideicomisos, como se observa en la Gráfica 1.

Gráfica 1
Contraloría General de Cuentas
Informes de Auditoría Concluidos por Sector
Primer Semestre 2018



Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística. Fuente: Cuadro 1

2.2 Acciones Legales y Administrativas

La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento del Artículo 9, del Decreto No. 31-2002 y sus Reformas, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, publica en el diario oficial la Nómina de Entidades Auditadas y los Resultados de Auditoría que fueron finalizados en el período anterior. Dichos resultados contienen las acciones legales y administrativas correspondientes a: sanciones, formulaciones de cargos y denuncias; aplicadas en distintos períodos auditados y diferentes procesos de control, fiscalización y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos administrados por las diferentes instituciones auditadas.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad de gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, en el primer semestre 2018, formularon un total de 718 acciones legales y administrativas, por un monto total que asciende a Q.1,966,982,242.83.

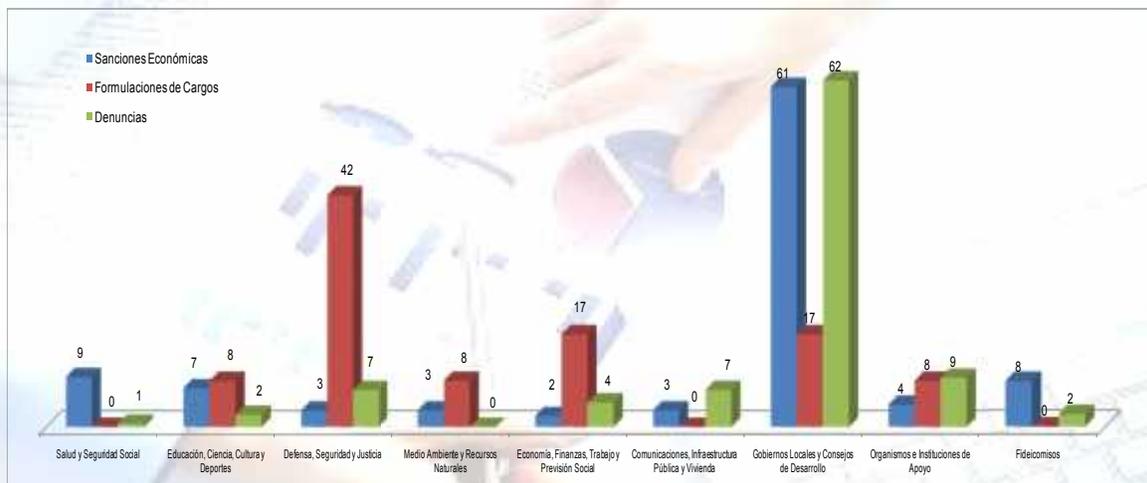
De las 718 de acciones legales y administrativas formuladas, el 92% corresponde a 661 sanciones económicas, que se imponen a los funcionarios y empleados públicos que incurran en responsabilidad administrativa, por un monto total que asciende a Q.43,873,034.12, el 2% comprende 12 formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado, por un monto total que asciende a Q.919,642.78 y el 6% está constituido por 45 denuncias penales, interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos, por un monto total que asciende a Q.1,922,189,565.93.

Cuadro 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas Aplicadas por Sector
Primer Semestre 2018
(Cifras absolutas y relativas)

No.	Sector	Acciones Legales y Administrativas											
		Sanciones Económicas			Formulaciones de Cargos			Denuncias			Totales		
		Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)	Cantidad	%	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	59	9	5,286,553.34	0	0	0.00	3	1	42,758,822.87	62	9	48,045,376.21
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	47	7	6,436,717.18	1	8	81,536.14	1	2	596,406.25	49	7	7,114,659.57
3	Defensa, Seguridad y Justicia	20	3	3,940,687.76	5	42	508,590.34	3	7	1,232,284,131.60	28	4	1,236,733,409.70
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	17	3	3,023,322.04	1	8	72,599.14	0	0	0.00	18	3	3,095,921.18
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	15	2	195,294.75	2	17	93,000.00	2	4	0.00	19	3	288,294.75
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	20	3	603,935.16	0	0	0.00	3	7	304,208,339.55	23	3	304,812,274.71
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	406	61	18,790,549.26	2	17	83,982.16	28	62	65,460,102.15	436	61	84,334,633.57
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	23	4	734,208.63	1	8	79,935.00	4	9	82,824,366.51	28	4	83,638,510.14
9	Fideicomisos	54	8	4,861,766.00	0	0	0.00	1	2	194,057,397.00	55	8	198,919,163.00
	Totales	661	100	43,873,034.12	12	100	919,642.78	45	100	1,922,189,565.93	718	100	1,966,982,242.83

Elaborado por Dirección Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 2
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas
Primer Semestre 2018



Elaborado por: Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística. Fuente: cuadro 2

Como se observa en la Gráfica 2, las sanciones económicas que se imponen a los funcionarios y empleados públicos por incurrir en responsabilidad administrativa, corresponde el 92%, el 6% constituye las denuncias penales interpuestas por la posible comisión de un delito en el manejo de fondos públicos y el 2% comprende las formulaciones de cargos, con las que se pretende la restitución de cualquier menoscabo a los intereses del Estado.

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practica auditorías concurrentes, con el fin de verificar procesos de adquisiciones o contrataciones antes que comience el proceso o durante el mismo; también practica auditorías de: control interno, atención a denuncias a requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y sociedad civil; sistemas informáticos, nóminas de gobierno, obras públicas y gestión ambiental. A continuación se describen estos tipos de auditorías finalizadas durante el primer semestre de 2018.

a) Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas, asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor, dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública, promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. En consideración a la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, la cual no se circunscribe solamente a su alta participación dentro del presupuesto del Estado, sino también debido a su vulnerabilidad frente a una posible situación de ineficiencia y discrecionalidad, ante el desconocimiento o negligencia de las normas aplicables, para prevenir de manera oportuna malos manejos, realizan exámenes especiales aplicados a los procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, facultando a las comisiones de auditoría recomendar con prontitud, la suspensión temporal o definitiva de los eventos e incluso presentar denuncias ante las entidades de investigación correspondientes.

Las auditorías concurrentes permiten a través de la aplicación del principio de oportunidad, determinar la calidad de gasto público en determinados concursos o eventos que llevan a cabo los entes objetos de fiscalización gubernamental. Dichas auditorías se pueden realizar antes del proceso de contratación o durante el mismo. Es una herramienta indispensable para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

En el primer semestre de 2018, los auditores de las diferentes direcciones de auditoría de la Institución concluyeron 13 auditorías concurrentes, por un monto que asciende a Q.35,450,306.64, referidas a la verificación de los procesos de contrataciones del Estado, como se observa en el Cuadro 3.

Cuadro 3
Contraloría General de Cuentas
Auditorías Concurrentes Concluidas por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Auditorías Concurrentes	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	6,173,936.24
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	6,931,118.40
3	Defensa, Seguridad y Justicia	2	2,206,302.00
4	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	8	17,806,006.00
5	Fideicomisos	1	2,332,944.00
Totales		13	35,450,306.64

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de las diferentes direcciones de auditoría. Las sanciones aplicadas en el primer semestre de 2018, derivadas de auditorías concurrentes fueron 32 por un monto que asciende a Q.5,362,939.77, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

b) Auditorías de Control Interno

En el primer semestre de 2018, se concluyeron 3 auditorías de control interno, por un monto que asciende a Q.4,716,327.35, como se observa en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Contraloría General de Cuentas
Auditorías de Control Interno por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Auditorías de Control Interno	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	0.00
2	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	0.00
3	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	1	4,716,327.35
Totales		3	4,716,327.35

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la formulación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad de gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas. Las acciones correctivas formuladas en el primer semestre de 2018, derivadas de auditorías de control interno fueron 9 sanciones, por un monto que asciende a Q.314,325.00, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

c) Auditorías para Atención a Denuncias

Con el propósito de dar respuesta a los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República, órganos jurisdiccionales y sociedad civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollan diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora, a través de la designación de equipos.

Un aspecto que vale la pena resaltar es que los equipos de colaboradores en las delegaciones departamentales, están conformados por auditores, ingenieros y

abogados, con el fin de agilizar las denuncias que se reciben a nivel local y poder ser atendidas inmediatamente.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar en la investigación de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes, que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad de gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 234 auditorías, por un monto que asciende a Q.16,207,392,234.98; 102 auditorías a requerimiento del Ministerio Público, 1 auditoría a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala y 131 auditorías derivadas de denuncias de la Sociedad Civil, como se observa en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Contraloría General de Cuentas
Auditorías derivadas de denuncias y requerimientos por sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	21	41,241,786.63
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	11	40,863,083.86
3	Defensa, Seguridad y Justicia	9	14,854,741.96
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	7	530,127,534.72
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	7	83,402,113.10
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	10	31,856,357.70
7	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	165	15,419,276,734.60
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	4	45,769,882.41
Totales		234	16,207,392,234.98

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control

interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas. Las acciones correctivas impuestas en el primer semestre de 2018, a requerimiento del Ministerio Público, Sociedad Civil, Congreso de la República y Organismo Judicial, fueron 303, por un monto que asciende a Q.246,649,631.72, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

Cuadro 6
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas de Auditorías para Atención a Denuncias
Primer Semestre 2018

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones	282	10,765,450.11
2	Formulaciones de Cargos	2	83,982.16
3	Denuncias	19	235,800,199.45
Totales		303	246,649,631.72

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** formuladas fueron 282, por un monto que asciende a Q.10,765,450.11.

Las **formulaciones de cargos** formuladas fueron 2, por un monto que asciende a Q.83,982.16.

Las **denuncias** formuladas fueron 19, por un monto que asciende a Q.235,800,199.45.

La Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias, en cumplimiento del convenio interinstitucional con el Ministerio Público y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), emitió 226 nombramientos para atender requerimientos de dichas entidades. Derivado de estos nombramientos se presentaron informes de auditoría que ayudan a las investigaciones en pro del combate a la

impunidad. Así también, la Subdirección de Atención a Requerimientos del Ministerio Público, recibió un total de 54 solicitudes del Ministerio Público.

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android **Yo Denuncio**, es una herramienta de denuncia que coadyuva a la fiscalización del uso de los recursos públicos, con el propósito de incrementar la responsabilidad en la gestión pública, facilitando la generación de confianza y mejorando la gobernanza, para que los ciudadanos de manera directa o a través de sus organizaciones, se vinculen efectivamente a la fiscalización de los recursos del Estado. En el primer semestre 2018, por medio de dicha aplicación ingresaron 54 denuncias al sistema, de las cuales se emitieron 51 nombramientos y 3 están pendientes de resolver.

d) Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos; en el período reportado, se concluyeron 3 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, en el Departamento de Tránsito de la Policía Nacional Civil, Oficina de Registro y Trámite Presupuestal del Ministerio de Economía y en la Empresa Eléctrica Municipal de Retalhuleu, como se observa en el Cuadro 7.

Cuadro 7
Contraloría General de Cuentas
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Cantidad
1	Defensa, Seguridad y Justicia	1
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1
3	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	1
Totales		3

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

El propósito de dichas auditorías, es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos así como garantizar la seguridad de la información.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización de los sistemas informáticos en las entidades anteriormente mencionadas y de la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se formulan las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores gubernamentales. Las sanciones aplicadas fueron 10 por un monto que asciende a Q.1,123,053.85, las cuales corresponden a distintos períodos fiscalizados.

e) Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección que efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales para realizar las auditorías de obra pública, comisiones especiales y fiscalización especializada de gestión ambiental; estas últimas se realizan como un medio de control para preservar el ambiente y la biodiversidad, buscando el manejo adecuado de:

- Tratamiento y disposición de desechos líquidos (agua servida)
- Tratamiento y disposición final de desechos sólidos (basura)
- Condiciones adecuadas de rastros municipales
- Cumplimiento de programas de reforestación
- Tratamiento y disposición final de desechos hospitalarios
- Ejecución de planes y estudio de la caracterización de aguas residuales

La fiscalización practicada a las obras de infraestructura pública en el primer semestre de 2018, ejecutadas en los 22 departamentos del país, comprendió la verificación de obras públicas por un monto que asciende a Q.1,945,644,487.80 que incluyó: construcción de puentes, pavimentación de calles, construcción de edificios escolares,

otros edificios de servicio social, salones de usos múltiples, construcción y mantenimiento de carreteras, instalaciones deportivas y recreativas, introducción de sistemas de agua potable, construcción de drenajes, instalaciones de energía eléctrica y otras obras diversas, además se registraron y habilitaron 578 bitácoras.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, la identificación de hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, se generaron las acciones legales y administrativas impuestas por los auditores de la Dirección de Infraestructura Pública y Gestión Ambiental. Las acciones correctivas impuestas en el primer semestre de 2018, fueron 5 por un monto de Q.5,647,428.09, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Cuadro 8
Contraloría General de Cuentas
Acciones Legales y Administrativas de Obra Pública y Gestión Ambiental
Primer Semestre 2018

No.	Acciones Legales y Administrativas	Auditorías de Obra Pública y Gestión Ambiental	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones	3	125,762.93
2	Denuncias	2	5,521,665.16
Totales		5	5,647,428.09

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las **sanciones** aplicadas fueron 3, por un monto de Q.125,762.93, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Las **denuncias** aplicadas fueron 2, con un monto de Q.5,521,665.16, las cuales son presentadas ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

f) Auditorías de Desempeño

En el primer semestre de 2018, derivado de las auditorías de desempeño, se practicaron dos auditorías: al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social para evaluar el desempeño de la capacidad de atención médica y dotación de medicamentos en unidades de atención médica y hospitalarias sectores Salud y Seguridad Social; y a Ferrocarriles de Guatemala para evaluar el desempeño del impacto financiero, económico y social a nivel nacional, consecuencia del Usufructo Oneroso del Derecho de Vía Ferroviaria y si los mismos corresponden a los resultados esperados por Ferrocarriles de Guatemala y el Estado de Guatemala.

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron las acciones legales y administrativas. Las acciones correctivas impuestas en el primer semestre de 2018, fueron 41 por un monto de Q.467,832.43, las cuales corresponden a distintos períodos de fiscalización.

Las **sanciones** aplicadas fueron 40, por un monto de Q.467,832.43, las que se someten a los procedimientos legales y administrativos que correspondan, hasta la conclusión y cancelación de las mismas.

Se aplicó una **denuncia** a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas por la realización de construcciones en inmuebles no descritos a favor del Estado misma que fue presentada ante el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional correspondiente.

2.4 Procesos relacionados con la fiscalización

La Contraloría General de Cuentas lleva a cabo procesos que se derivan de la fiscalización, entre ellos, el control de desempeño del personal de la Institución, que se refiere a investigaciones de denuncias de empleados de la Contraloría General de

Cuentas; las contra revisiones, como parte del control de calidad institucional; los procesos legales y las demandas efectuadas ante Juzgado, las sanciones percibidas derivadas de infracciones a distintas leyes. Asimismo para coadyuvar a la fiscalización, la Institución realiza el registro de contrataciones efectuadas con recursos públicos.

a) Control de Calidad

La Contraloría General de Cuentas a petición o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, aún cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo formular nuevos cargos contra los responsables o desvanecer los formulados con anterioridad, todo ello es parte del control de calidad institucional. A estos nuevos exámenes se les llama contra revisiones y se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

En el primer semestre de 2018, las diferentes direcciones de auditoría, practicaron 8 contra revisiones, por un monto que asciende a Q.97,189,078.23 realizadas a los sectores: Salud y Seguridad Social; Defensa, Seguridad y Justicia; Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social; Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo; y Organismos e Instituciones de Apoyo, como se observa en el Cuadro 9.

Cuadro 9
Contraloría General de Cuentas
Contra revisiones por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Contra revisiones	
		Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	329,308.02
2	Defensa, Seguridad y Justicia	1	0.00
3	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	24,000,000.00
4	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1	0.00
5	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	2	0.00
6	Organismos e Instituciones de Apoyo	2	72,859,770.21
Totales		8	97,189,078.23

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

b) Procesos Legales

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan las acciones legales pertinentes. De esa cuenta, se promueven procesos legales en contra de funcionarios y empleados públicos y otras personas que administran fondos del Estado.

En el período reportado, se efectuaron 2,174 procesos legales, correspondientes a 52 amparos, de los cuales: 13 constituyen acciones constitucionales de amparo relacionadas con la toma de posesión de funcionarios, procuración y seguimiento de 39 acciones legales de amparos en los que la Contraloría General de Cuentas actúa como tercero; 7 acciones legales de lo contencioso administrativo; 5 recursos de casación; 237 acciones legales promovidas por la Institución ante el Ministerio Público o en el juzgado jurisdiccional correspondiente en la investigación de los delitos cometidos en contra de la hacienda pública.

Asimismo, se emitieron 617 dictámenes y opiniones, referidas a consultas efectuadas en materia legal y hacendaria, asistieron a 790 audiencias en los diferentes juzgados jurisdiccionales, se elaboraron 140 informes derivados de nombramientos para asistir a diferentes comisiones ante el Ministerio Público o juzgados competentes para investigar diferentes procesos legales, se realizó actualización de 323 procesos, que tienen como fin resolver a través de resoluciones, conflictos surgidos mediante la actuación de los órganos jurisdiccionales y se resolvieron 3 inconstitucionalidades, que consiste en una herramienta jurídica que pretende declarar fuera de Ley una norma que atenta contra una Ley fundamental del Estado. A continuación se muestran dichos procesos legales en el Cuadro 10.

Cuadro 10
Contraloría General de Cuentas
Procesos Legales Promovidos
Primer Semestre 2018

No.	Procesos legales	Cantidad
1	<u>Amparos:</u>	
1.1	Promovidos para la obtención de Constancias Transitorias de Inexistencia de Cargos (Finiquitos)	13
1.2	En los que la CGC, actúa como tercero	39
2	Contencioso administrativo	7
3	Casación	5
4	Denuncias presentadas ante el MP	237
5	Dictámenes y opiniones	617
6	Audiencias	790
7	Informes	140
8	Actualización de procesos	323
9	Inconstitucionalidades	3
	Total	2,174

Elaborado por Dirección de Planificación. Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

c) Demandas presentadas ante Juzgado

En relación a los juicios sobre el control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, en el primer semestre de 2018, la Contraloría General de Cuentas presentó ante el juzgado competente, un total de 59 demandas, para iniciar juicios de cuentas, económico coactivos y por sanciones económicas, basados en los informes definitivos de auditoría, por un monto total que asciende a Q.4,941,422.55, como se observa en el Cuadro 11.

Cuadro 11
Contraloría General de Cuentas
Demandas Presentadas ante Juzgado
Primer Semestre 2018

No.	Demandas	Cantidad	Monto (Q.)
1	Juicios de cuentas	22	1,466,191.30
2	Juicios económico coactivos	11	2,913,698.75
3	Juicios derivados de sanciones económicas	26	561,532.50
Totales		59	4,941,422.55

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de Dirección de Asuntos Jurídicos

d) Sanciones Percibidas

La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones pecuniarias a funcionarios y/o empleados de las instituciones del Estado, de Gobierno Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y Entidades Especiales, que incurran en negligencia, incumplimiento o violación a la legislación aplicable al ámbito de competencia.

Durante el primer semestre de 2018, se percibió el pago de 2,088 sanciones, por un monto total que asciende a Q.7,367,132.01; derivadas de infracción a la legislación siguiente: Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados

Públicos, Decreto 89-2002; Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002; Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013; y Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, Decreto 57-92, como se muestra en el Cuadro 12.

Cuadro 12
Contraloría General de Cuentas
Sanciones Percibidas
Primer semestre 2018

Sanciones percibidas			
No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	585	2,421,676.78
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	15	3,910.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	265	292,776.21
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 13-2013	921	3,737,352.04
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	286	831,762.42
6	Reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 9-2005	16	79,654.56
Totales		2,088	7,367,132.01

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de: Secretaría General y Dirección de Probidad

e) Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo normado en el Acuerdo Interno A-038-2016 en el primer semestre de 2018, se registraron un total de 174,653 contratos.

Con el propósito de facilitar los procedimientos de recepción y registro de contratos en la Contraloría General de Cuentas, se implementó el Portal CGC Online, el cual permite a los responsables de las diferentes entidades del Estado, enviar los contratos de servicios, obras u otras actividades que originen erogación del patrimonio estatal.

Del total de contratos recibidos en el primer semestre 2018, se identificaron 16,320 contratos registrados extemporáneamente, con deficiencias o anomalías según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, mismos que fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría, para imponer las sanciones correspondientes.

2.5 Contraloría General de Cuentas se prepara para elegibilidad como auditora externa de proyectos financiados por el BID en Guatemala

Al dar inicio en nuestro país el proceso de fiscalización bajo normativa internacional, se acordó con el BID realizar una capacitación para especializar a un grupo de auditores gubernamentales, quienes recibieron dos cursos en las áreas de: **Auditoría de Proyectos BID y el Banco Interamericano de Desarrollo BID, Créditos y Donaciones a países miembros**, lo que incrementó los conocimientos de los profesionales.

Asimismo, ambas entidades trabajan conjuntamente en la elaboración de dos manuales específicos para auditar proyectos financiados con recursos del BID:

- ✓ Manual para auditar Operaciones de Proyectos Financiados por el BID de una auditoría gubernamental, y
- ✓ Manual de Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial para Proyectos Financiados por el BID,

En ese contexto en febrero del presente año se suscribió el Convenio Interinstitucional para realizar un piloto de Auditoría a los Estados Financieros de Propósito Especial entre la Contraloría General de Cuentas y el BID, con el fin de probar y validar el contenido y aplicación del segundo Manual antes mencionado, lo cual permitirá avanzar en el fortalecimiento de la Contraloría para una potencial validación del sistema nacional de control externo y poder auditar operaciones financiadas por el BID, en sustitución de las firmas de auditoría externa que tradicionalmente han realizado dicho trabajo.

Para ello se acordó realizar la auditoría a los Estados Financieros del año 2017 del préstamo 1733/OC-GU que financia el Proyecto de Apoyo al Programa de Desarrollo Económico desde lo Rural, ejecutado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Dirección General de Caminos.

Con el nombramiento de Auditoría Financiera por Convenios Interinstitucionales No. DAS-09-0001-2018, emitido por la Dirección de Auditoría al Sector Organismos e Instituciones de Apoyo se nombró al primer equipo de auditoría. La auditoría se realizó bajo la asistencia técnica de un consultor del BID, aplicando las ISSAI.GT y de conformidad a las prácticas generalmente aceptadas por el BID.

Esta acción brindó la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos, habilidades y destrezas, así como dar a conocer nuestras expectativas institucionales. El informe con la opinión de auditoría fue concluido y entregado al ente ejecutor en abril del presente año, cumpliendo así con los plazos establecidos. La auditoría realizada permitió aprobar y validar el Manual de Auditoría de Estados Financieros de Propósito Especial para Proyectos Financiados por el BID.

La Contraloría General de Cuentas, al aceptar este desafío se encuentra preparada para su elegibilidad como auditora externa de proyectos financiados por el BID en Guatemala, lo que convierte a la Institución en una de las EFS pioneras en ese campo de acción a nivel latinoamericano.

2.6 Contraloría General de Cuentas participa en Auditorías Internacionales

En la administración del Lic. Carlos Enrique Mencos como Contralor General de Cuentas, la Institución ha participado en diversos procesos de auditoría coordinada y cooperativa en el ámbito de la OLACEFS e INTOSAI. En las auditorías coordinadas,

diversas EFS con objetivos compartidos realizan cada una su auditoría y su propio informe, con lo cual se genera un informe consolidado. En las auditorías cooperativas relacionadas con este tipo de auditorías, se pueden mencionar dos casos que destacan:

❖ **Auditoría Cooperativa de Desempeño en la Preparación para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- con enfoque en el Objetivo 5 “Género”.**

El objetivo 5 de los ODS, consiste en lograr la igualdad de género y empoderar a las mujeres y niñas. Este se enfoca en la lucha contra la discriminación y las distintas formas de violencia contra las mujeres, promoviendo el derecho al acceso en condiciones de igualdad, a los recursos económicos y a la participación en espacios de toma de decisión.

Sobre la auditoría, un equipo de expertos y especialistas ha trabajado en forma conjunta para desarrollar un modelo de auditoría que proporcione orientación acerca del modo de planificar y realizar una auditoría de la preparación y presentar informes según las ISSAI.

Es así como la Contraloría General de Cuentas realizará una auditoría de desempeño como parte del examen y seguimiento, con el objetivo de determinar los esfuerzos que se han realizado en el país para adaptar e implementar los ODS, enfocándose principalmente en el Objetivo No.5, *Igualdad de Género*. Al participar la Contraloría General de Cuentas en este tipo de auditorías, se incrementa la experiencia en la realización de auditorías de desempeño en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y se contribuye al país en informar sobre el progreso en la implementación de los ODS, sus oportunidades de mejora y así permitir que la ciudadanía pida cuentas al gobierno y a las entidades públicas sobre su gestión.

❖ **Auditoría Coordinada sobre Energías Renovables en el Sector Eléctrico (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)**

Las auditorías coordinadas constituyen una forma de colaboración entre las EFS para ejercer el control sobre cuestiones de naturaleza internacional o regional, que revisten interés para los países involucrados. Cada EFS realiza una auditoría y produce su propio informe, en virtud de la existencia de objetivos compartidos, y contribuye con su trabajo a la producción de un informe internacional consolidado. Esta auditoría coordinada proporcionará un diagnóstico al respecto de las políticas públicas e inversiones relacionadas con la expansión de energías renovables en el sector eléctrico, en especial identificando si hay metas e indicadores asociados, así como buenas prácticas y oportunidades de mejora en dichas políticas, contribuyendo con el alcance de las metas establecidas tanto en los ODS como en el Acuerdo de París.

2.7 Participación en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto y cumplimiento del Compromiso 14 “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”

Guatemala se adhirió a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) (OGP, por sus siglas en Inglés, Open Government Partnership) el 27 de julio de 2011, posteriormente en 2012 ratificó su adhesión, habiendo implementado a la fecha tres Planes de Acción Nacionales.

Como parte del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, cuyo plazo de vencimiento fue el 30 de junio de 2018, se establecieron 22 compromisos, los cuales fueron validados y aprobados por la Mesa Técnica de Alto Nivel de Gobierno Abierto, en la cual participaron el Presidente de la República, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Contralor General de Cuentas, autoridades de las entidades públicas que participan en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, representantes de

organizaciones de sociedad civil, así como miembros del Cuerpo Diplomático en calidad de testigos de honor.

La Institución coordinó el Eje Temático “Rendición de Cuentas”, y como parte de dicho Eje tiene a su cargo específicamente el Compromiso 14 que se refiere a la implementación de “Mecanismos de Rendición de Cuentas en los Gobiernos Locales”, al cual ya se le dio cumplimiento al haber concluido completamente las tres metas del mismo:

- a) Suscripción de Cartas de Entendimiento con 211 gobiernos locales que acordaron participar en este compromiso
- b) Diseño de mecanismos y procedimientos para mejorar la rendición de cuentas al desarrollar la Guía Práctica Validada de Herramientas Estandarizadas de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Locales, la cual homogeniza qué información, en qué fechas y de qué manera debe de presentarse de acuerdo a la normativa legal vigente, sugiere como presentar los resultados de forma fácil, ágil y comprensible tanto para las entidades públicas que requieren información, como para la sociedad civil.
- c) Implementación de mecanismos y procedimientos para mejorar la rendición de cuentas en los gobiernos locales mediante el desarrollo del Sistema de Rendición de Cuentas de los Gobiernos Locales, el cual recibirá toda la información que carguen las municipalidades. Asimismo la Institución también desarrolló un Manual de Usuario para dicho Sistema, con el fin de facilitar el uso y comprensión del mismo. El sistema está disponible en la página web de la Contraloría General de Cuentas.

La Institución ha tenido amplia participación en la Mesa Técnica de Gobierno Abierto incluyendo la Declaración Pública de Apertura del Proceso de Co-Creación del Cuarto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020 y realizada en el Palacio

Nacional de la Cultura en el mes de abril, a la cual asistió el Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, como parte de las entidades más relevantes que participaron en el Tercer Plan 2016-2018. Asimismo, la Institución ha participado en varias Mesas de Diálogo sobre los temas para la identificación de compromisos en el Cuarto Plan y ha sido sede en algunas de ellas.

La Contraloría General de Cuentas juega un papel muy importante dentro de este proceso de implementación del Plan 2018-2020, el cual se basará en los temas de transparencia, anticorrupción y desarrollo, teniendo como eje transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A requerimiento de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto, la Contraloría General de Cuentas elaboró el proyecto de Declaración de Ética y Conflictos de Interés de la MTGA, la cual será suscrita por los representantes de las entidades participantes.

2.8 Participación en reuniones del Foro de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP)

La Contraloría General de Cuentas de Guatemala cuenta con un representante en el Foro para Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (FIPP, por sus siglas en inglés) a partir de enero de 2017. El FIPP es un grupo conformado por 15 expertos técnicos y un Presidente, cuyo objetivo principal es asegurar la solidez y utilidad del nuevo Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI (IFPP, por sus siglas en inglés), al fungir como filtro para la incorporación de normas y pronunciamientos que se incluirán en este nuevo Marco, así como para fortalecer con su retroalimentación el proceso de aprobación de las Normas Internacionales para las Entidades Fiscalizadoras Superiores -ISSAI- (por sus siglas en inglés) y otros pronunciamientos. Con ello, el FIPP buscar coadyuvar a consolidar a la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores -INTOSAI-, como un organismo rector de normas internacionales para la auditoría del sector público. Durante el año 2017 y parte del

2018, la EFS de Guatemala ha sido la única de la Región de Latinoamérica y del Caribe, en formar parte de este importante Foro.

Del 19 al 23 de marzo de 2018 se celebró la Séptima Reunión del FIPP, en París, Francia, cuyo anfitrión fue el Tribunal de Cuentas de Francia. Dicho encuentro contó con la asistencia de 14 de los 16 miembros del FIPP, así como con la presencia del representante de la Presidencia del Comité de Normas Profesionales (PSC, por sus siglas en inglés), el Sr. Rafael Lopes Torres, de la EFS de Brasil, como observador. La reunión fue presidida por Kristoffer Blegvad, Vicepresidente del FIPP, considerando la ausencia de Ganga Kapavarapu, Presidenta del FIPP.

El foro tuvo como punto central la revisión de las propuestas de proyectos establecidas dentro del Plan de Desarrollo Estratégico (SDP, por sus siglas en inglés) para el Marco de Pronunciamientos Profesionales de la INTOSAI 2017-2019, así como para evaluar los reportes de avance de los proyectos aprobados que se encuentran en desarrollo (ISSAI y GUID); evaluar los documentos preliminares de posibles propuestas de proyectos; discutir sobre los aspectos del Plan de Desarrollo Estratégico que se encuentran pendientes; elaborar propuesta sobre procedimientos para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para los años 2020 al 2022; planificar las fechas de las futuras reuniones del FIPP; recibir información del Comité Directivo del Comité de Normas Profesionales (PSC-SC); discutir y aclarar los procesos de aprobación que tiene establecidos el FIPP y proponer y revisar otros procedimientos internos de trabajo del FIPP.

Como parte de los resultados obtenidos se pueden mencionar los siguientes: se aprobaron las siguientes propuestas de proyectos establecidos en el SDP 2017-19, que fueron enviadas por los Presidentes de Metas: Proyecto 2.3 “Usando ISSAI en concordancia con el mandato de las EFS y auditorías combinadas” (con pequeñas enmiendas), 2.11 “Auditoría de Adquisiciones Públicas” y 3.10 “Auditoría de Indicadores Nacionales Clave”, con el fin de iniciar su desarrollo, emitiendo las

recomendaciones correspondientes. Se evaluaron los reportes de avance de los proyectos aprobados que se encuentran en desarrollo: Proyecto 1.2 “ISSAI 200 Basada en Principios” y 2.8 “Auditoría de Tecnologías de la Información - Cyber Seguridad”, y se dieron sugerencias a los mismos. Se discutió sobre los proyectos de los cuales las propuestas se encuentran en desarrollo: 2.7 “Auditoría de la Privatización” y 2.10 “Auditoría a la Ayuda Relacionada con Desastres”, dando las recomendaciones correspondientes. Se emitieron recomendaciones para el proyecto 2.6 “Confianza en el Trabajo de los Auditores Internos”. Se efectuaron comentarios sobre el estatus de los proyectos en desarrollo. Se discutió sobre los aspectos del actual Plan de Desarrollo Estratégico que se encuentran pendientes y se efectuó un análisis del estatus en general de dicho Plan. Se preparó una propuesta sobre procedimientos para la formulación del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico para los años 2020 al 2022, para ser enviada al Comité Directivo del PSC e iniciar su formulación. Se aprobó el documento sobre los lineamientos para la redacción del material de aplicación incluido en las ISSAI, habiéndose efectuado las recomendaciones y correcciones correspondientes previamente.

Se concluyó que la planificación de las fechas de las futuras reuniones del FIPP deben estar en concordancia con las fechas límite de los proyectos en desarrollo. Se recibió información del Comité Directivo del Comité de Normas Profesionales (PSC-SC). Se aclararon y se hicieron sugerencias sobre los procesos de aprobación y votación del FIPP, para que éstas sean incluidas en los Procedimientos de Trabajo del FIPP. Se efectuaron algunas propuestas sobre procedimientos internos de trabajo del FIPP, así como revisiones a los procedimientos actuales. Se planificaron las fechas de las siguientes reuniones. Se conformaron grupos de trabajo para realizar las actividades futuras del FIPP, en preparación hacia la próxima reunión.

2.9 Conversatorios con el Movimiento Pro Justicia

Derivado de la Suscripción de la Carta de Entendimiento entre el Movimiento Pro Justicia -MPJ- y la Contraloría General de Cuentas, se conformó la Mesa de Implementación y Seguimiento, con el fin de operativizar la Carta de Entendimiento y se realizaron varios conversatorios que contaron con la participación de organizaciones de la sociedad civil y representantes de entidades públicas, en los que se elaboró el plan de trabajo de la Mesa de Implementación y Seguimiento. A continuación se muestra un resumen de los conversatorios que se han realizado:

No.	FECHA	ACTIVIDAD
1.	26 de Enero 2018	<p>II Conversatorio sobre “Proceso de Apoyo de la Contraloría General de Cuentas hacia la Auditoría Social y la Participación Ciudadana”, en la que participaron como conferencistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Carmen Aída Ibarra, “Importancia en los Procesos de Postulación” ▪ Lic. Carlos Mencos, “Políticas Públicas, Rendición de Cuentas, Planes y Programas de Gobierno”. ▪ Lic. Walfred Orlando Rodríguez Tórtola. “Proceso de apoyo de la Contraloría General de Cuentas hacia la Auditoría Social y la Participación Ciudadana”.
2.	02 de Marzo 2018	<p>III Conversatorio sobre “Proceso de Concesiones y Adquisiciones Públicas”, en la que participaron como conferencistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Carlos Mencos, “Importancia del proceso de control en las adquisiciones públicas” ▪ Lic. Arnaldo Vásquez, “Concesiones y Adquisiciones Públicas”
3.	13 de Abril 2018	<p>IV Conversatorio sobre “Gobernanza del País”, en la que participaron como conferencistas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Carlos Mencos, “Cómo fortalecer a las Instituciones Públicas y la Gobernanza del país” ▪ Lic. Carmen Aída Ibarra. “Retos y desafíos del proceso de elección del nuevo Contralor General de Cuentas”

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Dirección de Auditorías al Sector Organismos de Apoyo

Con estos conversatorios se busca dar a conocer a la sociedad civil y a representantes de entidades públicas participantes, la importancia de la participación ciudadana, del fortalecimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y aspectos de gobernabilidad del país; así como los derechos de la sociedad civil en los procesos de rendición de cuentas y adquisiciones públicas.

2.10 Participación en la Mesa de Alto Nivel y Mesa Técnica sobre la ejecución de obra pública inconclusa o abandonada

Derivado del interés manifiesto por varias entidades encargadas de ejercer control gubernamental, fue suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio Público, la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de Cuentas y la organización Acción Ciudadana, conformándose la Mesa de Alto Nivel y la Mesa Técnica, para conocer y analizar casos de impacto, sobre la ejecución de obra pública inconclusa o abandonada.

PRIMERO. OBJETO. El objeto del presente Convenio es la identificación de los obstáculos y debilidades para la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios públicos, la ubicación de obras que han sido contratadas y en algunos casos suspendidas por irregularidades en la ejecución del gasto público y la búsqueda de opciones viables en la inversión pública, con el objeto de realizar propuestas por parte de las entidades participantes y con ello propiciar una mayor eficiencia e integridad en la administración de fondos públicos.

Con el propósito de encontrar la viabilidad a la ejecución de obra pública inconclusa o abandonada por parte de algunas Entidades del Estado, que datan de varios años, las entidades participantes de la suscripción del Convenio Interinstitucional, decidieron unir esfuerzos para encontrar una salida viable a casos específicos; para ello, en cooperación conjunta se realizaron varias reuniones de trabajo en el año 2018, llegando a requerir la presentación de casos y justificaciones por parte de empleados y

funcionarios públicos relacionados; todo ello con el propósito de llegar a conclusiones que beneficien los intereses del Estado y que fortalezcan la Gobernanza del país; para ello, se han analizado los casos específicos siguientes:

Fecha Año 2018	ACTIVIDAD	Status
	Caso Hospital de Villa Nueva: “Proyectos reposición Hospitales por sismo 7N y construcción y equipamiento de Hospital de Villa Nueva con financiamiento préstamo BID 1852/OC-GU”.	Este caso se encuentra con Denuncia Penal en el Ministerio Público; sin embargo, se continuó con la ejecución del proyecto
	Caso Hospital de Ixcan Quiché:	Este caso se encuentra con Denuncia Penal en el Ministerio Público
	Caso Puente Chinautla: “Adquisición e Instalación del Puente tipo Bailey, proyecto No. 975-95810-2010, área de cobertura nacional contrato CASB-772010”	En el año 2018, este puente Bailey que se encontraba como obra abandonada, fue reubicado en un puente destruido y deteriorado en el año 2018.
	Análisis del Caso del Centro de detención de Villa Nueva: “Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria en el Municipio de Villa Nueva”.	Este caso se encuentra en análisis, por problemas de terreno

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Dirección de Auditorías al Sector Organismos de Apoyo

La Contraloría General de Cuentas integró un equipo de trabajo con el propósito de conocer, analizar y dar seguimiento a estos casos, también se logró mantener un programa de interrelacionamiento interinstitucional para establecer acciones de mejora; así como, tener la oportunidad de convocar a reuniones de trabajo a funcionarios públicos relacionados con las entidades responsables de la obra abandonada.

2.11 Jornada de sensibilización sobre Gobierno Abierto con el personal directivo

Directores de las distintas dependencias de la Contraloría General de Cuentas, participaron en una inducción sobre Gobierno Abierto realizada en el Salón de Sesiones del Despacho Superior. En la sesión de trabajo se trataron los antecedentes y procesos, así como los mecanismos de Gobierno Abierto en el país, hubo un espacio para preguntas y comentarios por parte de los asistentes, específicamente en cuanto a los compromisos a cargo de la Contraloría en el Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, así como en el proceso de co-creación del Cuarto Plan 2018-2020. Se recalcó sobre la participación de diversas entidades del Estado en este proyecto, en especial la activa participación de la Contraloría General de Cuentas, lo que contribuye a la credibilidad de la ciudadanía en las entidades del Estado y a fomentar la transparencia. En la actividad se contó con la participación de la Licda. Zaira Mejía, Punto de Contacto de Gobierno Abierto Guatemala.

El compromiso de la actual administración de la Contraloría General de Cuentas es participar abiertamente en dicho proceso, prueba de ello fueron los talleres regionales que se realizaron con los alcaldes municipales en las cuatro regiones del país, cuyo resultado fue la firma de Cartas de Entendimiento con 211 jefes ediles que se comprometieron a adoptar y aplicar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en sus administraciones. Así mismo, se informó que la Contraloría además de ser una de las entidades responsables de compromisos del Plan de Acción Nacional 2016-2018, está colaborando en la emisión de una Declaración de Ética y Conflictos de Intereses que firmaran todos los miembros de la Mesa Técnica de Gobierno Abierto integrada por representantes de entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y observadores, así como el Mecanismo de Revisión Independiente.

2.12 Participación en la revisión del Informe Preliminar de la Evaluación PEFA Guatemala 2017

El programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas (PEFA, por sus siglas en inglés) es una metodología basada en estándares y buenas prácticas internacionales para la evaluación y la presentación de informes sobre las debilidades y fortalezas de la gestión de las finanzas públicas (GFP), a través del uso de indicadores cuantitativos que sirven para medir el desempeño del país.

El PEFA incluye un informe de desempeño sobre GFP para el gobierno objeto de la evaluación en el que se presentan las calificaciones de los indicadores y se analizan los resultados en base a la evidencia recolectada.

Los elementos clave para el desempeño de un sistema GFP que define el PEFA son la confiabilidad del presupuesto, transparencia de las finanzas públicas, gestión de activos y pasivos, estrategia fiscal y presupuestación basada en políticas, previsibilidad y control de la ejecución presupuestaria, contabilidad y presentación de informes; y escrutinio y auditoría externa.

La Contraloría General de Cuentas participó en la revisión del Informe Preliminar de la Evaluación PEFA Guatemala 2017, el cual fue elaborado por el Secretariado del Programa de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras, con el propósito de realizar el análisis global de desempeño del sistema de Gestión de Finanzas Públicas (GFP). Las observaciones que realizó la Institución a dicho informe se hicieron llegar al Ministerio de Finanzas Públicas en el mes de enero 2018.

Con este informe se evaluará el sistema de GFP del país, determinando las fortalezas y las debilidades de dicho sistema, y contribuirá a que posteriormente se desarrollen mejoras prácticas en la gestión de las finanzas públicas de Guatemala.

2.13 Participación en la evaluación del Índice de Presupuesto Abierto 2017

La Contraloría General de Cuentas participó en la evaluación de Índice de Presupuesto Abierto 2017, realizada por el International Budget Partnership (IBP) a Guatemala, por intermedio del Centro Internacional de Investigaciones de Derechos Humanos (CIIDH). Este índice busca medir el compromiso de las entidades que tienen a su cargo las finanzas públicas, con la transparencia fiscal en el proceso de formulación y ejecución del presupuesto, a través del acceso a la información pública. Guatemala fue evaluada por la publicación de 8 documentos básicos: el informe preliminar, el proyecto de presupuesto, el presupuesto aprobado, el informe de medio año, los informes mensuales de ejecución presupuestaria, el informe de fin de año, el presupuesto ciudadano, todos ellos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN); y por último, el informe de auditoría a la liquidación del presupuesto, emitido por la Contraloría General de Cuentas, por lo que este fue el aporte de la Institución en dicha evaluación. Guatemala mejoró 25 posiciones en esta última edición del Índice de Presupuesto Abierto, ubicándose en la posición 25 de 115 países evaluados; el mayor avance fue en la participación ciudadana en la formulación del presupuesto, gracias a la iniciativa de Presupuesto Abierto implementada por el MINFIN.

2.14 Presentación de una propuesta de Ley de Contrataciones del Estado

Desde su publicación a la fecha, la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92, ha sido modificada parcialmente en varias ocasiones, dando como resultado que dicho cuerpo legal presente en la actualidad dificultades para su interpretación y aplicación, lo que ha generado temor de funcionarios y demás empleados del Estado para realizar procesos de contrataciones por la generación de sanciones y denuncias respectivas. Esto ha afectado a las instituciones estatales en su funcionamiento, ejecución de planes, programas y proyectos por las dificultades que genera su aplicación.

La Contraloría General de Cuentas analizó los principales puntos de conflicto que obstaculizan el desempeño institucional y en algunos casos generan corrupción. Lo anterior hizo necesario diseñar y crear un único instrumento que norme la contratación de obra y la adquisición de bienes y servicios para el adecuado funcionamiento del gobierno y de esa forma dar respuesta a las demandas de la población, por lo que la Contraloría General de Cuentas ha impulsado un ante proyecto de iniciativa de Ley para las Contrataciones del Estado con la categoría de Ley Orgánica, el cual fue entregado en el mes de abril de forma oficial por parte del Contralor General de Cuentas al Presidente del Organismo Legislativo y a los Presidentes de las Comisiones de Probidad y Transparencia y de Finanzas y Moneda.

En el mes de junio de 2017 se realizó la primera reunión de la mesa técnica que convocó el Presidente de la Comisión de Probidad y Transparencia del Congreso de la República para la elaboración de un nuevo sistema de compras y contrataciones.

Algunos de los puntos relevantes del anteproyecto de iniciativa de Ley presentado por la Institución para las Contrataciones del Estado son:

- Disposiciones coherentes con las necesidades y la realidad nacional, que facilitan realizar de forma ágil los procesos de contrataciones por los entes respectivos y respetando las normas de transparencia y rendición de cuentas.
- Un adecuado ordenamiento legal que facilitaría la ejecución de obra pública, la contratación de servicios públicos y el abastecimiento de insumos para todos los sectores, especialmente lo referente a medicamentos y equipo médico quirúrgico.
- Para evitar la burocratización y el atraso en los procesos de contrataciones, se elimina la intervención del INE y del Registro General de Proveedores y Contratistas del Estado, cuyas funciones pasan a ser responsabilidad de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.

- Para garantizar la integridad e imparcialidad en la elaboración de las bases en las distintas modalidades, las entidades deberán realizar un proceso de socialización y participación ciudadana, que empieza con la publicación del proyecto de bases y el precio de referencia en el sistema de GUATECOMPRAS del evento a realizar, con el propósito que durante un período establecido por la entidad, sean sometidas al escrutinio público.
- Se norma que las juntas de cotización, licitación o calificación, sean responsables de verificar que las empresas participantes tengan la capacidad económica-financiera, infraestructura y la experiencia para garantizar que se prestará un servicio igual o mejor al del contrato vigente.
- Para superar las dificultades que se presentan en los hospitales y centros de salud cuando ocurre una emergencia, ya sea por un desastre natural o por un accidente provocado por cualquier persona, se incluyó un artículo que norma la Compra Directa para Cubrir Emergencias para el sector salud por desastres naturales, epidemias, accidentes colectivos graves y amenazas geográficas.
- Se mejora la normativa relacionada con suscripción, aprobación y vigencia de los contratos, prohibición de subcontratar el total de lo establecido en el contrato, prohibición de subcontratar Organizaciones No Gubernamentales para obra pública, terminación de los contratos, mejoras e instalación de equipo en bienes inmuebles del Estado, supervisión de obra pública por administración y por contrato, pagos parciales en concepto de anticipo para obras en función del tramo construido, compra directa para cubrir emergencias, casos de excepción para entidades del sector salud, contratación de servicios básicos, entre otros.

Con esta iniciativa la Contraloría General de Cuentas refleja su continuo interés en fomentar la transparencia, la calidad del gasto público y el combate a la corrupción en

la administración pública para poder proveer de mejores servicios a la población y así mejorar su calidad de vida.

2.15 Participación en la XIII Reunión de las Unidades de Enlace del CFR-SICA

El 13 de diciembre de 1991, mediante el artículo 33 del Protocolo de Tegucigalpa, se acordó crear y poner en funcionamiento un sistema de fiscalización dirigido a los Órganos e Instituciones del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

A partir de esa fecha se llevaron a cabo diversas reuniones con el propósito de concretar una propuesta para la creación de una Contraloría Regional. Finalmente, el Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) fue creado el 11 de diciembre del 2007 en la ciudad de Guatemala, mediante Acuerdo suscrito por los Cancilleres de los países centroamericanos, Belice, Panamá y República Dominicana, con el objetivo de que funcione como un ente regional técnico y autónomo, encargado del control y fiscalización de la gestión realizada por los Órganos e Instituciones del Sistema, con capacidad de dictar políticas, normas, sistemas y procedimientos de control y fiscalización.

En cada país miembro del CFR-SICA, se creó una Unidad de Enlace en las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS), que es la encargada de verificar que se realice la fiscalización requerida a los Órganos e Instituciones del SICA, la cual está integrada por el Titular de la EFS y los funcionarios designados por él y en cada Unidad.

Desde que se creó el CFR-SICA se han realizado diversas reuniones y seminarios entre sus miembros y se han llevado a cabo auditorías a los órganos e instituciones del SICA.

La XIII Reunión de los Miembros de las Unidades de Enlace del Consejo Fiscalizador Regional del Sistema de la Integración Centroamericana (CFR-SICA) se llevó a cabo en San Salvador del 13 al 15 junio de 2018, contando con la participación de representantes de las EFS de Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y República Dominicana.

En dicha reunión se concluyó el proyecto del Manual de Auditoría del CFR-SICA para poder desarrollar los tres tipos de auditoría (financiera, desempeño y cumplimiento) a los órganos e instituciones del SICA en base a las Normas Internacionales de Fiscalización (ISSAI). Dicho proyecto será presentado en julio a los titulares de las EFS para su aprobación. También se trabajó en una propuesta para obtener financiamiento y continuidad del Consejo, la cual será presentada a los titulares y posteriormente al Consejo de Cancilleres, con el objetivo de continúe la existencia del CFR-SICA.

En el año 2017 el CFR-SICA inició auditoría al Parlamento Centroamericano (PARLACEN), a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) y al Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC). Dichas auditorías se encuentran en la fase de finalización del informe.

2.16 Implementación de solicitud de información pública en línea

La Contraloría General de Cuentas, ha mantenido una política de transparencia, la cual ha ido encaminada a facilitar procesos y a la creación de nuevas prácticas para la apertura al acceso a la información pública.

Desde la creación de la Unidad de Acceso a la Información Pública, inaugurada el 26 de febrero de 2009, se ha dado cumplimiento al Decreto 57-2008 que entró en vigencia el 21 de abril de 2009 y durante esta segunda administración del Lic. Carlos Enrique Mencos Morales al frente del Ente Fiscalizador, fue creado el Departamento de Acceso a la Información Pública (DAIP), el cual tiene a su cargo 23 Unidades de

Acceso a la Información Pública, ubicadas en las delegaciones departamentales de la Institución.

Un avance importante es que se llevó a cabo la “Implementación del formulario de solicitud de Información Pública en línea” a partir del 5 de junio de 2018, con el que se facilita a la población para realizar solicitudes de información pública, de manera más rápida, economizando recursos y reduciendo el uso de papel, permitiendo que más personas hagan uso de su derecho de acceso a información pública, sin incurrir en gastos de transporte, así como economizar tiempo, ya que puede realizarse desde cualquier teléfono o computadora con acceso a internet.

2.17 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativos 613-2005, se llevan a cabo actividades propias de estas funciones, las cuales fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública, a través de los procesos relacionados con las declaraciones juradas patrimoniales.

2.17.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

En cumplimiento a lo normado en la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002, en el primer semestre de 2018, se recibió un total de 13,150 declaraciones juradas patrimoniales, como se observa en el Cuadro 13.

Cuadro 13
Contraloría General de Cuentas
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas
Primer Semestre 2018

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Cantidad
1	Primeras	6,366
2	Ampliaciones	3,939
3	Cierres	2,845
Total		13,150

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Probidad

De conformidad con la normativa aplicable, los Funcionarios y Empleados Públicos que no cumplan con la obligatoriedad de presentar dicha Declaración dentro del plazo establecido en el Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, serán sancionados de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 39 de la misma Ley. Las Declaraciones Juradas Patrimoniales (primeras y cierres) recibidas con presentación extemporánea por parte de los funcionarios y empleados públicos afectos a la misma, generaron un total de 1,126 sanciones.

2.17.2 Auditorías en Materia de Probidad

De acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, en el Artículo 21, se deben realizar auditorías administrativas en materia de probidad, en forma selectiva a las oficinas administrativas responsables de llevar el control de personal en las instituciones del Estado, con el objetivo de verificar la exactitud de las declaraciones presentadas.

En el período reportado, se realizaron 23 auditorías administrativas, en igual número de instituciones, las que dieron como resultado la detección de 823 personas que están afectas a presentar dicha declaración y no la han realizado, motivo de incumplimiento de la respectiva Ley, como se observa en el Cuadro 14.

Cuadro 14
Contraloría General de Cuentas
Auditorías en Materia de Probidad
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Auditorías Administrativas en Materia de Probidad	
		Obligados	Hallazgos Monto en Q.
1	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	25	16,475.00
2	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo	798	239,236.20
Totales		823	255,711.20

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

De las 23 auditorías practicadas en materia de probidad a funcionarios y empleados públicos que están afectos a la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial, 25 corresponden a obligados de Entidades del Sector Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda; 798 obligados de Entidades del Sector Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo.

Derivado de la práctica de las auditorías administrativas, se formularon 44 sanciones económicas, por un monto que asciende a Q.276,908.70.

2.17.3 Investigaciones Patrimoniales

Asimismo, en 459 entidades sujetas a fiscalización, se efectuó un análisis previo a la información patrimonial de 8,479 funcionarios y empleados públicos, la cual es proporcionada por el Sistema de Información Patrimonial. El objetivo de este análisis es verificar con base en los listados que envía cada Institución, las altas y bajas de los funcionarios y empleados públicos afectos a la Ley de Probidad y Responsabilidades

de Funcionarios y Empleados Públicos, si han cumplido con la apertura y cierre de la respectiva Declaración Jurada Patrimonial.

2.17.4 Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo

Igualmente se realizaron 191 auditorías de comprobaciones por cese en el cargo, a igual número de Funcionarios y Empleados Públicos de las diferentes entidades del Estado, con el propósito de verificar la información pertinente, en las instituciones bancarias, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo y de Bienes Inmuebles, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País y Dirección de Migración, para determinar si hubo variación del patrimonio consignado en las respectivas Declaraciones Juradas Patrimoniales.

La Dirección de Probidad a través del Departamento de Análisis, Verificación e Investigación Patrimonial, formuló un total de 126 acciones correctivas, derivadas de la comprobación del contenido de las declaraciones juradas patrimoniales por un monto que asciende a Q.778,645.41.

Cuadro 15
Contraloría General de Cuentas
Resultados de Auditorías de Comprobación por Cese en el Cargo
Primer Semestre 2018

No.	Acciones Legales y Administrativas	Cantidad	Monto Q.
1	Sanciones	45	778,645.41
2	Denuncias	81	0.00
Totales		126	778,645.41

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Se aplicaron 45 **sanciones** por un monto que asciende a Q.778,645.41 y 81 **denuncias**.

2.17.5 Solicitudes de Información del Ministerio Público

En el primer semestre de 2018, el Ministerio Público solicitó información de 94 expedientes de funcionarios y empleados públicos, con la finalidad de contribuir a una proba administración pública y que la misma sea reflejada en los funcionarios y servidores públicos. Es importante mencionar que los expedientes en los que el Ministerio Público requiere información, muchas veces son casos en los que se ha interpuesto denuncia con anterioridad por parte de la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas.

2.18 Formación de Valores

2.18.1 Jornadas Infantiles por la Transparencia

Las Jornadas Infantiles por la Transparencia, surgieron como resultado de la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Educación, las que tienen por objeto principal la promoción y formación de valores en materia de ética, como la honestidad, la integridad y especialmente la probidad y transparencia en estudiantes del nivel primario, futuros ciudadanos y potenciales servidores públicos. Es fundamental fomentar el desarrollo de estos valores a una edad temprana para que los puedan interiorizar y aplicar en su vida cotidiana desde su niñez.

La Contraloría General de Cuentas y personal del Ministerio de Educación, desarrollaron 11 Jornadas Infantiles por la Transparencia, en los departamentos de Guatemala, Jutiapa e Izabal, en las que participaron 4,281 estudiantes de nivel primario.

Lo que se pretende es que estos valores sean pilares importantes que permitan vivir en armonía como sociedad, aplicando buenas prácticas, para que puedan ser referentes para el resto de la población.

Cuadro 16
Contraloría General de Cuentas
Jornadas Infantiles por la Transparencia
Segundo Semestre 2017

No.	Establecimiento	Jornadas Infantiles	
		Departamento	Participantes
1	Escuela Laboratorio No.1, Raymond H. Rimall	Guatemala	381
2	Escuela Oficial Urbana Mixta No.106, Mario Méndez Montenegro	Guatemala	396
3	Escuela Oficial Urbana Mixta No.120, República de Corea	Guatemala	259
4	Escuela Oficial Urbana Mixta, Federico Froebel	Guatemala	183
5	Escuela Oficial Urbana Mixta, República de Panamá	Guatemala	351
6	Escuela Oficial Urbana para Niñas, República de Austria	Guatemala	396
7	Escuela Tipo Federación, José Joaquín Palma, Jornada Matutina	Guatemala	396
8	Escuela Oficial Urbana de Niñas Tipo Federación, Salomón Carrillo Ramírez, Jornada Matutina	Jutiapa	418
9	Escuela Oficial Urbana de Varones Tipo Federación, Salomón Carrillo Ramírez, Jornada Vespertina	Jutiapa	280
10	Escuela Oficial Integral Mixta, Salvador Efraín Vides Lemus	Puerto Barrios, Izabal	847
11	Escuela Oficial Urbana Mixta No.3, Mario Méndez Montenegro	Puerto Barrios, Izabal	374
TOTAL			4,281

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

En cada jornada se desarrolla con los alumnos dinámicas “rompe hielo”, se proporciona información del que hacer de la Contraloría General de Cuentas y sobre temas relacionados con la transparencia, honestidad, entre otros. Asimismo, se realiza una obra de teatro con los personajes infantiles: Capitán Transparente, Fiscalina, Clarita Cuentas, Honestus y el malvado Corrupticón. Se hace entrega a cada Director de Escuela, material educativo con mediación pedagógica, para que los maestros realicen actividades en el aula con sus alumnos.

2.18.2 Acceso a la Información Pública

Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos, en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a

las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para garantizar la transparencia en la administración pública y así propiciar la rendición de cuentas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, en el primer semestre de 2018, se recibió un total de 499 solicitudes de información, como se observa en el Cuadro 17.

Cuadro 17
Contraloría General de Cuentas
Solicitudes de Información Recibidas
Primer Semestre 2018

No	Solicitudes de Información recibidas	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	41
2	Información que administra la CGC	377
3	Información que no aplica a la CGC	60
4	Información de Municipalidades	21
Totales		499

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos del Departamento de Acceso a la Información Pública

Atendiendo a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, se proporciona la información que requiera cualquier persona sobre la gestión institucional; y de acuerdo a lo que estipula el Artículo 10 de la Ley, toda la información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt

2.19 Participación en la elaboración del Informe sobre la Implementación de las recomendaciones formuladas en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción y su Mecanismo de Seguimiento de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción -MESICIC-

El mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) es un instrumento de carácter intergubernamental establecido en el marco de la OEA, para apoyar a los Estados que son parte del mismo en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

Según requerimiento de la Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico COPRET, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, participó en la elaboración del Informe de Estado, del periodo del 13 de marzo de 2017 al 12 de marzo 2018, el cual contempló aportes sobre los temas siguientes:

- Implementación de programas de capacitación para los servidores públicos, en relación con las normas sobre la responsabilidad de denunciar ante las autoridades competentes los actos de corrupción de los que tengan conocimiento; y de difusión de los medios puestos a su alcance para el cumplimiento de tal obligación.
- Sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos, relacionadas con las declaraciones juradas patrimoniales.
- Fortalecimiento de los sistemas para proteger a los funcionarios públicos y ciudadanos particulares que denuncien de buena fe actos de corrupción.
- Órganos de Control Superior, con el fin de desarrollar mecanismos modernos para prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas.

- Mecanismos para estimular la participación de la sociedad civil y de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos destinados a prevenir la corrupción.
- Sistemas para la contratación de funcionarios públicos y para la adquisición de bienes y servicios por parte del Estado.

2.20 Participación en el Foro Global de Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Derivado de que la corrupción es señalada hoy en día como la principal preocupación de los ciudadanos, por encima de la globalización o la migración, cómo lo indica el Documento sobre las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública, la Contraloría General de Cuentas participó en dicho foro con el fin de conocer los compromisos que recomiendan sobre el sistema, cultura y rendición de cuentas que es necesario para combatir la corrupción.

Los temas abordados en dicho foro fueron: integridad para una globalización más justa: desafíos y tendencias, negociación de acuerdos para resolver denuncias de cohecho en el extranjero, aprovechamiento de las sanciones administrativas y el análisis de datos para evitar la corrupción, gestión de riesgos e infraestructura pública, directrices anticorrupción e integridad.

Varios de los temas se han implementado en la CGC, particularmente a lo interno, ya que derivado de los temas conocidos, se realizó una alianza estratégica con la entidad Guatemala Próspera, con la cual se está impulsando el tema de integridad pública dentro del personal de la Institución.

Capítulo III

Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos, que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas, títulos y diplomas, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad Capital y en las 21 delegaciones departamentales.

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En el primer semestre de 2018, se revisaron, analizaron y resolvieron 1,914 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones.

Se resolvieron 2,841 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares, de clases pasivas del Estado.

Se registraron un total de 103,795 títulos y diplomas de nivel medio y universitario, de los cuales 43,194 corresponden a la Ciudad Capital y como parte de la descentralización institucional 60,601 corresponden a las 21 delegaciones departamentales, como se observa en el Cuadro 18.

Cuadro 18
Contraloría General de Cuentas
Análisis y Resolución de Expedientes y
Registro de Títulos
Primer Semestre 2018

Expedientes resueltos		
No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Liquidaciones aprobadas	1,326
2	Liquidaciones improbadas	585
3	No afectas	3
	Subtotal	1,914
Expedientes resueltos		
No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones civiles	2,826
2	Pensiones militares	15
	Subtotal	2,841
Títulos y Diplomas		
No.	Capital y Departamentales	Cantidad
1	Despachos Civiles	1
2	Despachos Militares	49
3	Despachos Policiacos	0
4	Nivel Medio	80,772
5	Pregrado	9,536
6	Grado	11,982
7	Postgrado	1,455
	Subtotal	103,795
	Totales	108,550

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de las Direcciones de Registro, Control y Verificación Interinstitucional y Delegaciones Departamentales

3.2 Suministro de Formas y Talonarios

En el primer semestre de 2018, se autorizó la venta y suministro de 52,928,527 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizó y registró 1,204,440 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales; se registró 2,066 cuentas electrónicas de municipalidades.

En las delegaciones departamentales se registró 1,793 declaraciones juradas patrimoniales y se realizó la inscripción, reorganización y cancelación de 41,041 entidades especiales (comités, asociaciones, fundaciones, organizaciones no gubernamentales y consejos comunitarios de desarrollo).

3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos (conocida como finiquito), es un documento que en las entidades del sector público es solicitada para iniciar una relación laboral, razón por la cual se demanda de este documento que avale el buen uso de los recursos del Estado.

Por motivos de seguridad este documento únicamente se entregaba en la sede central de la Contraloría General de Cuentas y muchos ciudadanos viajaban desde el interior del país para obtenerla, de igual manera a veces por la demanda de dicho documento no puede entregarse el mismo día y los usuarios deben viajar más de una vez.

La Contraloría General de Cuentas, con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, tiene a disposición de los interesados en optar a un cargo público, ventanillas especiales de atención al usuario y la herramienta tecnológica, Finiquito en Línea, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

En el primer semestre 2018, se atendió en ventanilla un total de 9,022 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se otorgaron 8,576 constancias; y, se atendió en línea un total de 6,247 solicitudes de Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos, de las cuales se otorgaron 6,247. Además se emitieron 1,438 certificaciones, se resolvieron 218 expedientes con diversas solicitudes y se actualizaron a 36,721 funcionarios y empleados públicos.

Capítulo IV

Fortalecimiento Institucional

4.1 Desarrollo Institucional

Con el propósito de mejorar y dinamizar las actividades y servicios de apoyo para el cumplimiento de las funciones, a continuación se describen las principales actividades realizadas en el primer semestre de 2018.

4.1.1 Control de Desempeño del Personal de la Institución

En el primer semestre 2018 se realizaron acciones con referencia a las investigaciones de denuncias de empleados de la Institución, quienes se presume que estuvieron involucrados en actos anómalos y de malas prácticas.

Cuadro 19
Contraloría General de Cuentas
Investigaciones sobre el Desempeño del Personal de la Institución
Primer Semestre 2018

Cantidad de Casos	Descripción del Casos	Consecuencia derivadas de los casos
17	Delitos encontrados en las denuncias: 3 cohecho pasivo, 3 incumplimiento de deberes, 1 asociación ilícita, 6 falsedad material, 3 manipulación de información y 1 incumplimiento de presentación de Declaración Jurada Patrimonial	Se trasladaron las denuncias ante el MP
42	Personal que después de ser investigado, se determinó que incurrieron en faltas administrativas y laborales	Se trasladaron a RRHH para procesos administrativos para aplicar medidas disciplinarias de acuerdo al Pacto Colectivo
59		

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de : Inspección General.

4.1.2 Servicios Informáticos

En el primer semestre de 2018, en el área informática desarrollaron actividades correspondientes a las áreas: Técnica, Desarrollo, Servidores y Sistemas Operativos, Seguridad, Telecomunicaciones y Base de Datos Capa Media.

En el primer semestre de 2018 se desarrollaron las siguientes aplicaciones:

- El módulo informático denominado “*Vacaciones en línea*” tiene como objetivo optimizar la solicitud de vacaciones del personal de la Contraloría General de Cuentas. Por medio de este módulo es posible reducir el tiempo de solicitud y registro de dichas vacaciones, así como los gastos administrativos que este conlleva como lo es el uso de papel, ayudando al empleado a realizar una gestión fácil y rápida, acercándonos un paso más hacia un gobierno electrónico.
- El *Sistema de Almacén* tiene como propósito mantener una mejora continua en los procesos del almacén, así mismo automatizar el proceso de gestión de solicitudes. El sistema en mención, permite a la unidad de almacén sistematizar el control de todas sus actividades (gestión de stock de almacén, gestión de pedidos, etc.), elevando el desempeño, agilizando y maximizando el rendimiento de la unidad, generando disponibilidad y fiabilidad de la información registrada. Así mismo, dispone de un control exhaustivo de las facturas registradas para que la información sea almacenada de una manera confiable y segura.
- El sistema de *Rendición de Cuentas* tiene como propósito el impulso de buenas prácticas en la gestión de fondos públicos por parte de las autoridades ediles, para lo cual la Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana, acompañarán a las municipalidades en la labor de fomento de la transparencia en sus respectivos municipios, a través de la implementación de mecanismos estandarizados de rendición de cuentas.

Dicho sistema agilizará el proceso de entrega de documentos, facilitando a las municipalidades la entrega de estos y promoviendo el gobierno electrónico, permitiendo el ingreso de los proyectos municipales en los cuales se esté trabajando, así como generar reportes financieros de cada municipalidad, reflejando los ingresos y gastos que se han realizado a lo largo del periodo.

El sistema en mención, cuenta con la disponibilidad de la información al público, para que cada persona que quiera conocer e informarse en lo que está trabajando cada municipalidad. Con esto se logrará fomentar un gobierno abierto y transparente.

Estas actividades se realizan de acuerdo a las necesidades y requerimientos de las diferentes direcciones de la Contraloría General de Cuentas, tanto en la sede central zona 13, como en los edificios de las zonas 1 y 2, y en las 21 delegaciones departamentales; contribuyendo a la optimización de los recursos que contienen los sistemas informáticos. Dentro de las actividades desarrolladas se han realizado mantenimientos y respaldo a los Equipos Informáticos como en la planta telefónica, monitoreando los servidores y equipos de base de datos, con el objeto de que estén en buenas condiciones de producción, logrando así llevar a cabo las funciones institucionales con mayor eficiencia y eficacia. Parte del propósito de estas actividades es brindar mayor seguridad en cuanto a la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información oficial de la Institución.

En el primer semestre 2018, la Contraloría General de Cuentas adquirió 700 computadoras de alta calidad, que están siendo utilizadas por los auditores gubernamentales, personal de las diferentes direcciones y de las delegaciones departamentales como parte del fortalecimiento institucional, reforzando de esta manera la descentralización en el área de fiscalización y áreas de apoyo, ya que la

aplicación de la tecnología es de vital importancia para el trabajo de fiscalización y debido a esto es indispensable actualizar periódicamente todas las áreas encargadas de desarrollar tan importante labor, y con ello desarrollar procesos que vayan de la mano con las necesidades que hoy en día tiene la Institución.

4.1.3 Contribución Institucional a las Mesas de Gobernanza y Transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020

En seguimiento a la meta de gobernanza y de transparencia de la Política General de Gobierno 2016-2020 las instituciones que forman parte de la Mesa de Gobernanza y de la Mesa de Transparencia, identificaron y desarrollaron indicadores, con el fin de dar seguimiento a la producción institucional que contribuye al avance en el cumplimiento de dichas metas. A continuación se muestra en el Cuadro 20 y 21, el avance en los indicadores que aportó la Contraloría General de Cuentas a las Mesas de Gobernanza y Transparencia.

Cuadro 20
Contraloría General de Cuentas
Avance de Indicadores de la Mesa de Gobernanza
Política General de Gobierno
Primer Semestre 2018

INDICADORES DE LA META DE GOBERNANZA DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020											
No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	CUATRIMESTRE I			ANUAL		
		Dato Base	Año Base			Meta Cuat. I	Ejecución	Porcentaje de Desempeño	Meta Anual	Ejecución Acumulada Enero-Abril	Porcentaje de Desempeño
1	Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos	1,229	2017	Informes programados a rendir de entidades que administran recursos públicos	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	482	253	52%	2,188	253	12%
2	Finiquitos en línea otorgados	8,921	2017	Programación de finiquitos en línea a otorgar	Finiquitos en línea otorgados	3,018	2,343	78%	9,050	2,343	26%
3	Tasa de malversación del gasto público denunciada	11.31%	2016	Proyección de la tasa esperada de malversación del gasto público denunciada	Tasa de malversación del gasto público denunciada	2.5%	0.79%	32%	7.5%	0.79%	11%
4	Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	3,124	2016	Programación de estudiantes del nivel primario a ser informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Estudiantes del nivel primario informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	5,850	3,093	53%	14,550	3,093	21%
5	Funcionarios y empleados públicos capacitados	7,391	2016	Programación de funcionarios y empleados públicos a capacitar en temas de transparencia, moral y ética	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de transparencia, moral y ética	2,055	2,208	107%	8,815	2,208	25%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

Cuadro 21
Contraloría General de Cuentas
Avance de Indicadores de la Mesa de Transparencia
Política General de Gobierno
Primer semestre 2018

INDICADORES DE LA META DE TRANSPARENCIA DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO 2016-2020											
No.	INDICADOR	Línea Base		Que representa la Meta	Que representa la ejecución	CUATRIMESTRE I			ANUAL		
		Dato Base	Año Base			Meta Cuat. I	Ejecución	Porcentaje de Desempeño	Meta Anual	Ejecución Acumulada Enero-Abril	Porcentaje de Desempeño
1	Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos	1,229	2017	Informes programados a rendir de entidades que administran recursos públicos	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	482	253	52%	2,188	253	12%
2	Informes en materia de probidad a entidades y funcionarios públicos	194	2016	Informes programados a rendir en materia de probidad	Informes rendidos (registrados en el sistema del DRDRIA como "finalizados")	173	138	80%	374	138	37%
3	Tasa de malversación del gasto público denunciada	11.31%	2016	Proyección de la tasa esperada de malversación del gasto público denunciada	Tasa de malversación del gasto público denunciada	2.5%	0.79%	32%	7.5%	0.79%	11%
4	Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	3,124	2016	Programación de estudiantes del nivel primario a ser informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	Estudiantes del nivel primario informados en temas de transparencia, rendición de cuentas, ética y moral	5,850	3,093	53%	14,550	3,093	21%
5	Funcionarios y empleados públicos capacitados	7,391	2016	Programación de funcionarios y empleados públicos a capacitar en temas de transparencia, moral y ética	Funcionarios y empleados públicos capacitados en temas de transparencia, moral y ética	2,055	2,208	107%	8,815	2,208	25%

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de diferentes direcciones de la Institución

El seguimiento de los indicadores relacionados con la fiscalización, es fundamental ya que con la labor de vigilancia y control en el uso de los recursos públicos se contribuye en la lucha contra la corrupción, se fomenta la transparencia, probidad, calidad en el gasto público, y que las entidades cumplan con las funciones que les corresponden con mayor eficacia y eficiencia, proporcionando de esta manera mejores servicios públicos a la población y por ende un mayor bienestar social.

El seguimiento del indicador sobre denuncias, la Tasa de Malversación del Gasto Público Denunciada, fomenta la participación ciudadana y la cultura de denuncia, con el fin de que la población participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos.

El seguimiento de los indicadores sobre proporcionar capacitación o información a la población, empleados y funcionarios públicos es de vital importancia, ya que al brindarles información y capacitarlos en los temas descritos, se fomenta la probidad, transparencia, formación de principios morales y éticos y la rendición de cuentas en los funcionarios y empleados públicos, así como también en la población estudiantil que son los potenciales servidores públicos.

El seguimiento del indicador Finiquitos en Línea Otorgados, refleja la cantidad de finiquitos en línea otorgados en comparación con la programación de finiquitos en línea esperados a otorgar.

Todos estos indicadores, contribuyen al logro de la Meta de Gobernanza: "Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019" y a la Meta de Transparencia: "Mejorar la posición del país en la percepción de la corrupción, de la posición 32 en el 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en el 2019", ambas del Eje Tolerancia Cero a la Corrupción y Modernización del Estado de la Política General de Gobierno 2016-2020, ya que fomentan la probidad, transparencia, rendición de cuentas, calidad del gasto público, participación ciudadana, formación de valores éticos y principios morales, eficiencia y eficacia en los servicios públicos, con lo cual se busca mejorar la calidad del vida y el bienestar social de la población en general.

Avance de los Indicadores

Como se puede ver en los Cuadros de los Indicadores de la Mesa de Gobernanza y Transparencia, el Indicador "Informes de fiscalización de entidades que administran recursos públicos" tuvo un avance cuatrimestral de 52%, que implica una rendición de

253 informes de auditoría, siendo la meta esperada de 482 informes a rendir en el Cuatrimestre I el año 2018. Esto se debe a que todas las auditorías financieras se rendirán en el siguiente cuatrimestre, con lo cual se incrementará el porcentaje de desempeño cuatrimestral y anual.

El Indicador “Informes en materia de probidad a entidades y funcionarios públicos” tuvo un avance de 80%, que implica una rendición de 138 informes de auditoría, siendo la meta cuatrimestral esperada de 173 informes.

El Indicador “Tasa de malversación del gasto público denunciada” tuvo una ejecución de 0.79%, siendo su meta de 2.5% para el primer cuatrimestre, esto refleja un 32% de ejecución respecto a la meta. En este caso el indicador se refiere a que se esperaba como máximo en el primer cuatrimestre, un 2.5% como tasa de malversación del gasto público denunciada, con respecto al monto del gasto público de 2018, que tiene un valor de Q.76,989,451,000.00. Para este indicador, se espera que la ejecución se aleje de la meta, en lugar de acercarse a ella, ya que se busca que la malversación del gasto público denunciada disminuya.

El Indicador “Estudiantes del nivel primario del país informados en temas de probidad, transparencia, rendición de cuentas, ética y moral” tuvo un avance 53%, que implica que fueron informados en estos temas 3,093 estudiantes de nivel primario, siendo la meta esperada de 5,850. Se obtuvo esta ejecución derivado de actividades propias del Ministerio de Educación, lo cual imposibilitó la realización de algunas de las Jornadas Infantiles programadas dirigidas a estudiantes del nivel primario.

El Indicador “Funcionarios y empleados públicos capacitados” tuvo un avance 107% en el primer cuatrimestre, que implica que fueron capacitados en temas de transparencia, moral y ética 2,208 funcionarios y empleados públicos, siendo la meta esperada de 2,055.

El indicador “Finiquitos en línea otorgados” tuvo un avance cuatrimestral de 78%, que implica que se otorgaron 2,343 finiquitos en línea, siendo la meta esperada de 3,018 finiquitos en línea.

4.1.4 Avances importantes en el cumplimiento del Plan de Acción para el Fortalecimiento Institucional

Derivado de la evaluación de desempeño realizada con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y los resultados de la Revisión Entre-Pares a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala con la colaboración de la Contraloría General de la República de Perú, se ha venido dando seguimiento a la implementación del Plan de Acción elaborado, con el fin de determinar los avances.

Como resultado de la implementación de dicho Plan se realizaron diversas acciones, entre ellas la actualización de la planificación estratégica institucional en el marco de la gestión por resultados, en base a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN, definiendo resultados de desarrollo con los cuales se busca incrementar la incidencia institucional a través de la labor de fiscalización; en cuanto a la mejora de la calidad del proceso de auditoría la Institución emitió un nuevo Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, el cual conllevó una reestructuración organizacional, basada en un nuevo enfoque sectorial de fiscalización que facilita y garantiza la rendición de cuentas, además se desarrollaron y aprobaron las normas ISSAI.GT, en base a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), para la realización de auditorías de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional, con lo cual se está contribuyendo a mejorar la labor fiscalizadora; además como parte de las mejoras en la fiscalización, la Institución se encuentra fiscalizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las entidades públicas que se encuentran vinculadas a alguno de los mismos, con lo cual se coadyuva al desarrollo del país. También fue aprobado el Código de Ética de la Institución, en base a las normas ISSAI, dicho avance será de utilidad para realizar capacitación para el personal interno y personal de la administración pública para el

fortalecimiento de los valores en su función como servidores públicos; en cuanto a los avances en el ámbito tecnológico, se encuentra la firma del Convenio con la Entidad Superior Fiscalizadora de Chile, con el fin de realizar un trabajo conjunto para adaptar el Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA) utilizado en dicho país, a las características de fiscalización y necesidades de Guatemala; asimismo también se dieron avances en cuanto a arquitectura tecnológica y seguridad de la información. Con todo ello se refleja el esfuerzo que se ha estado realizando con el fin de mejorar el desempeño institucional, y por ende dar mejores resultados en el ámbito de la fiscalización, y así contribuir a un adecuado uso de recursos públicos, fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, la probidad, la calidad del gasto pública y una mejora en la eficiencia y eficacia de la gestión institucional pública.

4.1.5 Organización del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2018 “Desafíos de la Utilización del Big Data en el Proceso de Auditoría”

La Comisión Técnica de Prácticas de Buena Gobernanza (CTPBG) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), ha desarrollado el Concurso Regional “Por la Recuperación de Valores” y delegó a la Contraloría General de Cuentas de Guatemala la organización y realización de dicho Concurso, en el cual se brinda la oportunidad a los funcionarios y empleados públicos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) de presentar investigaciones valiosas sobre nuevas herramientas para la buena gobernanza a nivel regional, subregional y global. En el presente año se realizó un cambio al nombre del Concurso para darle una perspectiva más actual y que proponga mejores prácticas al quehacer de las EFS de la región, el cual quedó como “Concurso Regional sobre Buena Gobernanza”.

La Contraloría General de Cuentas tiene a su cargo la organización del Concurso Regional sobre Buena Gobernanza 2018 “Desafíos de la Utilización del Big Data en el Proceso de Auditoría” para el cual ya se elaboraron las bases y se realizó el proceso de divulgación a lo interno de la Institución y en todas las EFS miembros de OLACEFS. La recepción de trabajos será en el mes de agosto, la evaluación de los mismos en el

mes septiembre y la premiación en el mes de octubre de 2018 durante la Asamblea General Ordinaria de la OLACEFS.

4.1.6 Asistencia técnica a la Contraloría General de la República de Panamá, en su proceso de implementación de las ISSAI.

Derivado del convenio de cooperación entre la Contraloría General de la República (CGR) de Panamá y la Contraloría General de Cuentas (CGC) de la República de Guatemala suscrito el 04 de octubre de 2017, la CGR de Panamá en enero de 2018, solicitó a la CGC de Guatemala una asesoría técnica para el equipo responsable del Proyecto de Implementación de las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés) en la CGR de Panamá del 21 al 23 de febrero de 2018.

Por directrices del Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas de la CGC de Guatemala, según nombramiento A-060-2018 se atendió la solicitud.

El propósito de la asesoría técnica consistía en reunirse con cada una de las comisiones para conocer los avances de los planes de trabajo y poder así orientar el proyecto de implementación de las normas.

La CGC de la República de Guatemala a través de la persona designada, participó realizando reuniones con las comisiones de Actualización de Normativa de Auditoría Gubernamental, Diseño e Implementación del Sistema de Control de Calidad de Auditoría, Recursos Humanos, Actualización del Código de Ética de Auditoría, Transparencia y Rendición de Cuentas, Promoción y Sensibilización, en donde conjuntamente participaron las direcciones de Informática y Asesoría Jurídica.

Como resultado de las reuniones se pudo determinar el buen trabajo y avance realizado por las comisiones establecidas en la CGR de Panamá y, se pudo establecer una ruta a seguir al considerar temas específicos como el análisis técnico de las ISSAI y su implementación a través de manuales y guías de auditoría relacionados con sus planes de fortalecimiento institucional, diseño de políticas, manuales y procedimientos, que se encuentran bajo los lineamientos del nivel 2 de las ISSAI “Requisitos Previos para el Funcionamiento de la EFS”.

4.1.7 Actualización y modificación de los Estatutos de la Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS)

La Organización Centroamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OCCEFS), de la cual el Contralor General de Cuentas de Guatemala, Lic. Carlos Mencos Morales, es el Presidente para el periodo 2017-2019, impulsó la actualización y modificación de los Estatutos de la Organización, para adaptarlos al contexto actual así como los Reglamentos internos de las Comisiones y Grupos de Trabajo que la integran, los cuales serán aprobados en la primera semana de julio de 2018 en la XLII Asamblea General Ordinaria que se celebrará en Antigua Guatemala.

4.1.8 El Contralor General dictó una Conferencia a funcionarios de la Oficina Nacional de Auditoría de la República de China (Taiwán)

El Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, fue invitado por la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) de la República de China (Taiwán), para dictar una conferencia sobre “La Evolución de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala de 2015 a 2018”. El Contralor recibió un Certificado de Agradecimiento como reconocimiento a su gran labor en las relaciones bilaterales entre la NAO y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. Durante dicha visita se intercambiaron las mejores prácticas y experiencias de auditoría presentadas por la

División de Auditoría de Educación y Agricultura, la Oficina de Auditoría del Condado de Hsinchu y la Oficina de Auditoría de la Ciudad de Hsinchu.

4.1.9 Programa de Certificación de Especialistas en e-Learning

Uno de los componentes del Programa de Desarrollo de Capacidades en e-Learning que la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI) desarrolla en la región de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), es el Programa de Certificación para Especialistas en e-Learning, con el objetivo de certificar personal especializado en esta modalidad y así mejorar la capacidad de las EFS en el diseño, desarrollo y ejecución de cursos bajo dicha modalidad. Dicho programa consta de cinco etapas, de una metodología de aprendizaje de diez semanas y además exige a los participantes que se capaciten de un modo continuo para poder mantener la certificación otorgada. En el curso participaron 3 licenciados de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de Auditoría, utilizando diversas herramientas de e-Learning, como foros de discusión, reuniones interactivas tipo seminario, casos de estudio, entre otros. Con este curso recibido, la Institución cuenta ahora con 4 especialistas certificados a nivel internacional.

4.1.10 Coordinación del Proyecto de Investigación Internacional “Participación Ciudadana en la Auditoría Pública”.

Derivado de la Convocatoria que efectuó la Presidencia del Comité de Compartir Conocimientos de la Organización Internacional de las Entidades de Fiscalización Superior (KSC-INTOSAI), con sede en la Entidad Fiscalizadora Superior (EFS) de la India, se nombró a la EFS de Guatemala, para coordinar el Proyecto de Investigación sobre Participación Ciudadana en la Auditoría Pública (Nombramiento Interno No. SCGP-002-2017), con el propósito de conformar un estudio que presente las experiencias de país sobre cómo participa la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de auditoría pública. En dicho proyecto participan la EFS de Guatemala como líder del proyecto, la EFS de Filipinas como Vicelíder del proyecto

4.1.11 Programa “La Transformación está en Mí”, realizado en el marco del Convenio con la entidad “Guatemala Próspera”.

En el año 2017, la Contraloría General de Cuentas suscribió una carta de entendimiento con la Asociación Guatemala Próspera, con el propósito de capacitar al personal de la Institución con el programa “VIVIR INTENCIONALMENTE” y lograr reafirmar los valores y ponerlos en acción para la transformación, desarrollo y liderazgo personal.

El programa tuvo una duración de 16 semanas, y tuvo por objetivo la promoción y fortalecimiento de los valores, principios, cualidades morales y éticas de los colaboradores de la Institución, con el objetivo de reflejarlos y reproducirlos en el ámbito laboral y social en donde se desenvuelven diariamente.

El método utilizado en este programa fue a través de mesas redondas, de manera que la comunicación fuera bidireccional dentro de un ambiente estructurado. Cada mesa redonda estuvo conformada por ocho personas aproximadamente incluyendo al facilitador, con una duración de 45 minutos por sesión.

Se seleccionaron los facilitadores, quienes recibieron la capacitación en el mes de septiembre y los mismos fueron los encargados de liderar las mesas redondas, con una sesión semanal con su grupo seleccionado para dirigirlos en el proceso de transformación.

El 15 de marzo del año 2018, en conmemoración de un nuevo aniversario de la Institución, se inauguró de forma oficial el programa “VIVIR INTENCIONALMENTE” con la participación del Licenciado Carlos Enrique Mencos Morales, Contralor General de Cuentas, y personal de la Asociación Guatemala Próspera.

Se programó como fecha de inicio el martes 4 de abril de 2018 para el personal que ocupa los edificios de la Contraloría General de Cuentas de la zona 1, 2 y

Delegaciones Departamentales, los cuales se tiene programados terminar el 26 de julio 2018.

En el edificio de la Contraloría General de Cuentas zona 13 se dio por iniciado el programa el 04 de junio 2018 para terminar el 28 de septiembre 2018, con la participación de la Dirección de Auditoría a Sistemas Informáticos y Nómina de Gobierno.

4.1.12 Diplomado sobre Evaluación de Impacto Ambiental

Con la participación de autoridades de la Contraloría General de Cuentas, encabezadas por el Lic. Carlos Mencos, Contralor General de Cuentas, en el mes de marzo se realizó el acto de Clausura del Diplomado sobre **Evaluación de Impacto Ambiental**, en el marco de la Carta de Entendimiento suscrita entre la Contraloría y la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), en el que se entregaron diplomas acreditados por la Universidad San Carlos de Guatemala a los 60 graduandos, que pertenecen a la Contraloría General de Cuentas, al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y al Colegio de Ingenieros (CIG), quienes culminaron dicho diplomado el cual tuvo una duración de 120 horas.

El Contralor General de Cuentas Licenciado Carlos Mencos, instó a los profesionales a poner en práctica los conocimientos adquiridos, al tiempo de hacer conciencia sobre el deterioro que sufre el medio ambiente provocado por el ser humano. Este Diplomado contó con el aval de la Facultad de Ingeniería de la USAC, con el apoyo del CIG y del MARN.

4.1.13 Diplomado en Contrataciones Municipales

La inauguración del Diplomado en Contrataciones Municipales se realizó en el mes de abril en las instalaciones de la Contraloría General de Cuentas, en el cual participaron funcionarios de las áreas financieras, de compras y contrataciones y de obras de 19

municipalidades. El proyecto cuenta con el apoyo del Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), así como con la colaboración financiera de la Agencia de Cooperación Internacional del Gobierno de los Estados Unidos de América (USAID), a través del Proyecto de Gobernabilidad Urbana (UMG). La lección de inauguración estuvo a cargo del Contralor General de Cuentas, el Lic. Carlos Enrique Mencos Morales, donde además de agradecer a las instituciones que apoyan el Diplomado, invitó a la reflexión sobre la mejora en los indicadores de desarrollo del país y también hizo énfasis en que para mejorar la gobernabilidad se requiere el compromiso de los actores, y se requiere luchar por ser eficaces y eficientes mediante la proactividad.

La primera etapa de dicho Diplomado está dirigida a los 17 municipios del departamento de Guatemala, así como de las cabeceras departamentales de Escuintla y Chimaltenango.

Este proyecto es producto de la alianza entre las instituciones antes mencionadas y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en el área de contrataciones, un aspecto fundamental para la prestación de servicios públicos como una respuesta de las municipalidades a las comunidades que integran sus municipios.

4.1.14 Seguimiento a la implementación del Sistema SICA

En el marco del Convenio de Cooperación Técnica suscrito entre la Contraloría General de la República de Chile y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, con el objetivo de buscar cooperación técnica entre ambas Entidades Fiscalizadoras Superiores para el mejoramiento de los procesos de control, la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, creó una Comisión Técnica para implementar el Sistema Integrado de Control de Auditoría SICA, que es el que actualmente utiliza la Contraloría General de la República de Chile.

En ese sentido, dicha Comisión ha asistido a talleres de inducción sobre el Modelo SICA, en la Ciudad de Santiago, República de Chile, exponiéndose el proceso general del SICA para conocer mejor el sistema, evaluando de esta manera nuevas herramientas para la Institución.

Durante el primer semestre de 2018, como parte del plan de actividades establecido, se finalizó el Piloto 1, el cual consistía en el ejercicio de planificación y programación (PLPR), generación de asignación de trabajos y ejecución de auditorías por parte de equipo de negocios, todo ello en la plataforma que tiene la Contraloría General de la República de Chile. Como parte de esta etapa se establecieron las brechas entre el Sistema SICA con los procesos de fiscalización de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala. Posteriormente se realizará el análisis de la experiencia Piloto 1, para después poder dar paso al Piloto 2 en el cual ya se estarían ejecutando auditorías en el SICA en versión adaptada, en los servidores y datos de la Institución, para finalmente, si es factible, poner en producción la versión acorde a Guatemala. Con este proyecto la Institución refleja el continuo interés en mejorar la labor fiscalizadora a través de modernos sistemas informáticos, con el objetivo de ser más eficientes, eficaces, y contribuir con la transparencia y una mejor rendición de cuentas.

4.1.15 Implementación de la nueva página web institucional en un formato más moderno y adaptable

Con el objetivo de mejorar continuamente los servicios que la Institución brinda a la población e instituciones, la Contraloría General de Cuentas desarrolló la nueva página web “WordPress” la cual es muy utilizada para cualquier tipo de comercio, institución, blogs, entre otros. Tiene diversas ventajas, entre ellas que se puede visualizar de forma correcta en cualquier dispositivo, como computadoras, tabletas o celulares, ya que se acomoda a los diferentes tamaños de pantalla; los documentos en pdf, como boletines, banners y consultas tienen peso ligero por lo que se pueden visualizar de forma más

rápida y sencilla; la página web se adapta a cualquier navegador, ya sea Internet Explorer, Google Chrome, Firefox, Opera, entre otros.

4.1.16 Participación en materia del estado de calamidad por la erupción del Volcán de Fuego

Derivado de la tragedia de la erupción del Volcán de Fuego que se dio el 3 de junio de 2018, la Contraloría General de Cuentas activó una campaña de solidaridad donde instó a los trabajadores de la Institución a colaborar con víveres e insumos como ayuda a los damnificados, para lo cual habilitó centros de acopio en los edificios de la capital y en las delegaciones departamentales donde fueron recibidos diversos donativos que posteriormente fueron trasladados a las instalaciones de Radio Sonora donde se habilitó un Centro de Acopio organizado con la logística del Ejército de Guatemala, quienes llevaron los donativos a los afectados por la tragedia. Con esto se refleja la voluntad de la Institución en apoyar al país en situaciones de emergencia con el fin de contribuir a mitigar los daños de las personas afectadas por dichos eventos.

De conformidad a dicha solicitud, la Dirección de Auditoría al Sector Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social, emitió nombramientos para darle cumplimiento al artículo 3 del Decreto 14-2018 del Congreso de la República que ratifica el Decreto Gubernativo Número 01-2018 del Presidente de la República de Guatemala, que en su último párrafo indica: "La Contraloría General de Cuentas, en cumplimiento de su mandato constitucional y legal es responsable de llevar a cabo el proceso de fiscalización en la forma que corresponde y remitir informe al Congreso de la República dentro de los treinta días siguientes a la finalización del Estado de Calamidad Pública."

Aunado a lo anterior, el señor Contralor General de Cuentas solicitó al Ministro de Finanzas Públicas, crear un programa específico para la ejecución de los gastos derivados en la atención de la emergencia provocada por el Volcán de Fuego, para la cual la Dirección Técnica del Presupuesto, del Ministerio de Finanzas Públicas, creó en

el sistema de gestión (SIGES) y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- el Programa 94 Atención por Desastres Naturales y Calamidades Publicas, subprograma 07 Estado de Calamidad Pública, Erupción del Volcán de fuego (DG 1-2018) dentro de su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

Por lo que el equipo de auditoría asignada para evaluar las acciones que el Gobierno impulsó para atender la Emergencia provocada por la Erupción del Volcán de Fuego, fiscaliza las adjudicaciones de materiales y suministros, bienes y servicios que se adquirieron los cuales están publicados en el portal del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las Entidades que adjudicaron materiales y suministros, bienes y servicios para atender el estado calamidad pública se detallan a continuación:

En el Programa 94

- Ministerio de Gobernación
 - Dirección de Servicios Administrativos y Financieros
- Ministerio de la Defensa Nacional
 - Dirección General de Finanzas del Ministerio de la Defensa Nacional
 - Comando de Apoyo Logístico
 - Comando de la Fuerza Aérea Guatemalteca
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes
 - Dirección Departamental de Educación de Escuintla
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
 - Administración Financiera
 - Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 - Viceministro de Desarrollo Económico y Rural
 - Viceministro de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 - Dirección General de Caminos
 - Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
 - Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

- Instituto Nacional de Sismología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
- Fondo Social de Solidaridad
- Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo
 - Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
 - Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia
- Ministerio de Desarrollo Social
 - Fondo de Protección Social
 - Fondo de Desarrollo Social
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)

Ejecutado en los Programas Aprobados en su Presupuesto 2018

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 - Dirección del Área de Salud de Sacatepéquez
 - Dirección del Área de Salud de Chimaltenango
 - Dirección del Área de Salud de Escuintla
 - Hospital Pedro de Bethancourt
 - Hospital Nacional de Chimaltenango
 - Hospital de Escuintla
- Registro Nacional de las Personas -RENAP-
- Municipalidad de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
- Municipalidad de Escuintla
- Municipalidad de Pochuta, Chimaltenango

A la fecha, la auditoría se encuentra en desarrollo y el resultado se presentará en el segundo semestre del año en curso.

4.2 Formación y Capacitación

El Artículo 40 del Acuerdo Gubernativo 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, determina que la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas, tiene como función principal desarrollar y ejecutar el proyecto educativo y de investigación de la Contraloría General de Cuentas, con el objetivo de fortalecer las capacidades de los servidores públicos responsables de la administración del Estado, contribuyendo al desarrollo de la gestión pública para ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, en el marco de la educación superior y en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de cualquier otra política nacional o internacional de las cuales Guatemala sea parte.

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas, para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

4.2.1 Capacitaciones a Entidades Públicas y a la Contraloría General de Cuentas

En el primer semestre de 2018, se realizaron programas de capacitación a nivel nacional, desarrollando un total de 28 cursos en la temática aplicable al ámbito de competencia, así como de desarrollo personal. Estos cursos se impartieron en 82 eventos, de los cuales 72 fueron dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores y 10 se dirigieron a personal de la Contraloría General de Cuentas, con un total de 2,952 participantes, como se observa en el Cuadro 22.

Cuadro 22
Contraloría General de Cuentas
Capacitación a Entidades Públicas, por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Capacitaciones			
		Cursos Externos	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social		11	35	309
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes		15	57	340
3	Defensa, Seguridad y Justicia		12	41	376
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	21	8	27	207
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda		2	8	26
6	Gobiernos Locales y Consejos de Desarrollo		13	71	1,017
7	Organismos e Instituciones de Apoyo		11	40	400
	Subtotales	21	72	279	2,675
No.	Entidad	Capacitaciones			
		Cursos Internos	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	7	10	45	277
	Subtotales	7	10	45	277
	Totales	28	82	324	2,952

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

4.2.2 Actualización y Capacitación de Auditores en las normas ISSAI

En el primer semestre de 2018, se realizaron programas de capacitación a nivel externo sobre las ISSAI, desarrollando los cursos de auditorías financieras, de desempeño, de cumplimiento, así como de manuales de auditoría basados en las ISSAI, con la capacitación de 223 auditores internos de los diferentes sectores y a nivel interno se capacitaron un total de 458 participantes, como se observa en el Cuadro 23.

Cuadro 23
Contraloría General de Cuentas
Capacitación sobre Normas ISSAI a nivel externo e interno, por Sector
Primer Semestre 2018

No.	Sector	Capacitación Normas ISSAI		
		Curso Externo	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social			102
3	Defensa, Seguridad y Justicia	4	28	34
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social			87
	Subtotales	4	28	223
No.	Entidad	Curso Normas ISSAI		
		Curso Interno	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	4	840	458
	Subtotales	4	840	458
	Totales	8	868	681

Elaborado por Dirección de Planificación Estratégica y Estadística: Datos obtenidos de la Escuela de Control Gubernamental para las Buenas Prácticas

4.3 Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado, universidades, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales; todas focalizadas al fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

En el período reportado, se firmaron diversos Convenios de Cooperación y Cartas de Entendimiento, entre los que se pueden mencionar:

4.3.1 Participación en las Mesas Técnicas del Plan de Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN)

La Contraloría General de Cuentas ha participado en las mesas técnicas de los compromisos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), en los temas de combate a la corrupción, fortalecimiento de la transparencia en la gestión pública y colaboración con la CICIG.

El Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte consiste en un conjunto de medidas para promover el desarrollo de los países del triángulo norte de Centroamérica, Guatemala, El Salvador y Honduras. Su propósito es generar condiciones de vida óptima que deduzca la migración de personas de estos países a Estados Unidos.

Para alcanzar el objetivo del Plan, se cuenta con cuatro ejes:

- Dinamizar el sector productivo
- Desarrollar el capital humano
- Mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia
- Fortalecer las instituciones

Es importante mencionar que las Entidades Fiscalizadoras Superiores de Guatemala, El Salvador y Honduras suscribieron la Adenda No.1 al Convenio suscrito, con el fin de adoptar acciones que contribuyan a la transparencia en el uso de los recursos del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Con dicha suscripción, se prorroga la vigencia del Convenio hasta diciembre de 2018.

4.3.2 Convenio de Cooperación entre la Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

La Contraloría General de Cuentas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, firmaron convenio de Cooperación interinstitucional en el mayo del año en curso, con el objetivo de concretar alianza estratégica y dar seguimiento al cumplimiento de las prioridades nacionales de desarrollo, fomentando así la cultura de transparencia que impulse la rendición de cuentas, a fin de contribuir con las entidades públicas encargadas de dar cumplimiento a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Ambas entidades se comprometieron a generar información fidedigna, consistente y oportuna que facilite el monitoreo a las 129 metas y 241 indicadores a los que se comprometió el país en el marco de la Agenda 2030.

La Contraloría, podrá recabar toda la información relacionada a través de los procesos de fiscalización sectorial, verificando cronogramas de trabajo y avances, y generar alertas relativas a desfases en la planificación, programación presupuestaria y su ejecución, así como recomendaciones con medidas correctivas.

4.3.3 Carta de Entendimiento para realizar Trabajo Conjunto con el Movimiento Pro Justicia

En el primer semestre de 2018, se suscribió un documento titulado Adenda No 1 del Despacho Superior, firmado por el señor Contralor General de Cuentas, el cual establece que se amplía el plazo de la Carta de Entendimiento con el Movimiento Pro Justicia por un año más, al 24 de mayo de 2019, con el propósito de dar continuidad a las acciones emprendidas conjuntamente en el marco de la misma.

4.3.4 Convenio de Cooperación Interinstitucional para promover la transparencia y probidad en Alta Verapaz

En el mes de Abril de 2018, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con la finalidad de promover el acompañamiento de la comisión ciudadana departamental por la transparencia y probidad en Alta Verapaz, en procesos de auditoría social, fomentando con ello el buen desempeño de la administración pública en todos los niveles en el departamento de Alta Verapaz y coordinar sus actividades con el Ministerio Público y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala de conformidad con su mandato legal.

4.3.5 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República de Perú y la Contraloría General de Cuentas de Guatemala

En el primer semestre de 2018, se suscribió un convenio para establecer el marco general para desarrollar y facilitar la cooperación Interinstitucional entre las partes en materia de interés común dentro del contexto de sus roles, funciones y disposiciones legales que le sean aplicables a cada de una de las entidades en su respectiva jurisdicción.

4.3.6 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos, Contraloría General de Cuentas y Acción Ciudadana

La Contraloría General de Cuentas, suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público, Procuraduría de Derechos Humanos y Acción Ciudadana, con el propósito de Identificar los obstáculos y debilidades para la adquisición y contratación de obras, bienes y servicios públicos, la ubicación de obras que han sido contratadas y en algunos casos, suspendidas por irregularidades en la ejecución del gasto público y la búsqueda de opciones viables en la inversión pública, con el objeto de realizar

propuestas por parte de las entidades participantes y con ello propiciar una mayor eficiencia e integridad en la administración de fondos públicos.

Cuadro 24
Contraloría General de Cuentas
Convenios y Cartas de Entendimiento
Primer Semestre 2018

No.	Cartas de Entendimiento y Convenios Suscritos	Entidad
1	Adenda No.1 a la Carta de Entendimiento	CGC y Coalición Movimiento Pro Justicia
2	Adenda No.1 al Convenio de Cooperación Interinstitucional	Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala, la Corte de Cuentas de la República de El Salvador y el Tribunal Superior de Cuentas de la República de Honduras
3	Convenio de Cooperación Interinstitucional	MP, CGC y Comisión Ciudadana Departamental por la Transparencia y la Probidad en Alta Verapaz
4	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la CGC y la Contraloría General de la República de Perú	CGC y Contraloría General de la República de Perú
5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Procuraduría General de la Nación, el MP, la CGC, la PDH y Acción Ciudadana	PNG, MP, CGC, PDH, Acción Ciudadana
6	Convenio de Cooperación Interinstitucional para coordinar esfuerzos que incidan en el alcance de las prioridades nacionales del desarrollo y el seguimiento a los ODS	CGC y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Institucional

4.4 Proyección Nacional e Internacional

4.4.1 Cursos, Seminarios y Otros Eventos en el Exterior

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios y otros eventos realizados en el exterior, así como cursos virtuales internacionales como se describen a continuación.

Cuadro 25
Contraloría General de Cuentas
Participación del personal en Cursos, Seminarios y otros Eventos en el Exterior
Primer Semestre 2018

No.	Eventos	País
1	7a. Reunión del Foro de Pronunciamientos Profesionales (FIPP)	París, Francia
2	Curso de Capacitación Regional en Finanzas Públicas (PEFA)	Lima, Perú
3	Curso Presencial "Estrategias de Participación Ciudadana en las EFS para el seguimiento a los ODS"	Buenos Aires, Argentina
4	Foro Global de Anticorrupción e Integridad de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	París, Francia
5	Reunión de Planificación de la Auditoría Coordinada de preparación para la implementación de los ODS con enfoque en el ODS'S "Igualdad de Género)	Buenos Aires, Argentina
6	Visita de asesoría técnica a la Contraloría General de la República de Panamá	Panamá
7	Visita oficial a la Oficina Nacional de Auditoría (ONA) de la República de China (Taiwán)	República de China (Taiwán)
8	XIII Reunión de los Miembros de las Unidades Enlace del CFR-SICA	Managua, Nicaragua

Elaborado por Dirección de Planificación, Estratégica y Estadística:
Datos obtenidos de Dirección de Apoyo Institucional

El Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la Organización Latinoamericana y del Caribe (OLACEFS) impartió los siguientes cursos virtuales:

- Auditoría de Controles Generales de Tecnología de la Información
- Auditoría del Desempeño (1a edición)
- Evaluación de Proyectos
- Excel
- Fundamentos de Muestreo
- Gestión de Riesgos para el Liderazgo
- La Normativa Internacional de las EFS-Introducción
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Entidades Fiscalizadoras Superiores
- Marco Integrado de Control Interno (MICI) - Primera Edición

Capítulo V

Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Comparecencia ante el Congreso de la República

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República, quien es de acuerdo a la Constitución, el Órgano que elige al Contralor General, y quien debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia.

En ese sentido, se atendieron reuniones y citaciones en el Congreso de la República, con diferentes bancadas, bloques y diputados, en las cuales se trataron temas como denuncias sobre funcionarios y empleados públicos, obras públicas inconclusas, resultados de fiscalización, gestión de entidades públicas, intervención de la Contraloría General de Cuentas en entidades públicas, procesos de adquisiciones y contrataciones públicas, temas de labores de entidades públicas, programas presidenciales, entre otros.

5.2 Informes y Publicaciones

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República los informes semestrales de gestión institucional del Contralor General de Cuentas y de los Subcontralores de Probidad y de Calidad de Gasto Público, para atender lo establecido en los artículos 9, 17, 21, y 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, asimismo

también se entregó al Congreso de la República la Memoria de Labores anual, del mismo modo se entregaron el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual a la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN- y al Ministerio de Finanzas Públicas –MINFIN-. Asimismo, se elaboró y publicó en el Diario Oficial la Nómina de Entidades Fiscalizadas y los Resultados de las Auditorías. Todos estos documentos y las revistas institucionales, se publicaron en la página web.